



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

INFORME DE EMPALME ENTRE GOBIERNOS NACIONALES

Dirección General

Alejandra Botero Barco

**Subdirección General de Prospectiva y
Desarrollo Nacional (E)**

Laura Milena Pabón

**Subdirección de Descentralización y
Desarrollo Territorial**

Lorena Garnica de la Espriella

**Subdirección General de Inversiones,
Seguimiento y Evaluación (E)**

Yesid Parra Vera

**Subdirección General del Sistema de
Regalías**

Amparo García Montaña

Coordinadora Grupo CONPES

María Fernanda Cortés Garzón



Contenido

INFORME DE EMPALME ENTRE GOBIERNOS NACIONALES	1
1. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO – INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO-INPEC.....	4
2. NORMATIVIDAD	8
3. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y DE PROCEDIMIENTOS.....	8
4. INFORME DEL DESPACHO.....	11
a. Situación del Despacho a la fecha de inicio y terminación de su gestión.....	11
b. Actividades emprendidas y resultados obtenidos	13
5. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y POLÍTICAS DE LARGO PLAZO	15
a. Plan Nacional de Desarrollo	15
b. Políticas de mediano y largo plazo.....	16
Estrategia para La promoción de la salud mental en Colombia	16
6. EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:	17
6.1 Situación de los recursos:	21
6.2 Talento Humano.....	26
6.3 Contratación:	28
6.4 Créditos externos en ejecución:	28
6.5 Anteproyecto de presupuesto 2023:.....	29
7. PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS	29
a. Programas:	29
b. Estudios:	35
c. Proyectos	35
d. Proyectos de inversión:	35
e. Obras públicas	36
8. INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES	40
a. Instancias de participación externas	40
b. Instancias de participación internas	44
9. ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL.....	48
a. Acciones Judiciales	48
b. Procesos disciplinarios	53
c. Estado del sistema de control interno	55
d. Planes de mejoramiento suscritos con la contraloría general de la república	57
e. Estado de riesgos de la entidad.....	58
10. TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS.....	60

1. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO – INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO-INPEC

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC, pertenece al Sector de Justicia y del Derecho, creado mediante Decreto 2160 del 30 de diciembre de 1992, que fusionó la Dirección General de Prisiones del Ministerio de Justicia con el Fondo Rotatorio de la misma entidad.

A partir de su creación, y por medio de la Ley 65 de 1993, se le es asignada la administración del cumplimiento de la pena, siendo un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Justicia y del Derecho, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente.

El artículo 1° del Decreto 4151 del 2011, estableció que el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), tiene como objeto ejercer la vigilancia, custodia, atención y tratamiento de las personas privadas de la libertad; la vigilancia y seguimiento del mecanismo de seguridad electrónica y de la ejecución del trabajo social no remunerado, impuestas como consecuencia de una decisión judicial, de conformidad con las políticas establecidas por el Gobierno Nacional y el ordenamiento jurídico en el marco de la promoción, respeto y protección de los derechos humanos. Concordante con el artículo 1.2.1.1 del Decreto No. 1069 de 2015, expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho, así como las funciones básicas definidas en el artículo 2° del Decreto Ley 4151 de 2011.

Estructura de la entidad

Nivel central – Nivel estratégico

Actualmente se encuentra vigente la Resolución N° 243 del 17 de enero de 2020, modificada por la 1728 del 14 de marzo de 2022, en la que se desarrolla la estructura orgánica del nivel central y se determinan los grupos de trabajo, derogando las Resoluciones N°598 del 16 marzo de 2018, la Resolución 2122 del 15 junio de 2012 y la Resolución 2462 del 02 de marzo de 2010.

DIRECCIÓN GENERAL Grupo de Asuntos Penitenciarios Grupo de Atención al Ciudadano Grupo de Derechos Humanos Grupo de Relaciones Internacionales y protocolo	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Grupo de estadística Grupo de desarrollo organizacional Grupo de planeación estratégica Grupo de programación presupuestal
OFICINA ASESORA JURÍDICA Grupo de jurisdicción coactiva, demandas y defensa judicial Grupo de recursos y conceptos Grupo de tutelas Grupo liquidación de fallos judiciales, conciliaciones y procesos coactivos	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Grupo de comunicación organizacional y medios institucionales
OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Grupo de administración de la información	OFICINA DE CONTROL INTERNO Grupo de evaluación y seguimiento

<p>Grupo de administración de las tecnologías de la información Grupo de proyección, seguridad e implementación tecnológica Grupo apoyo a la seguridad electrónica</p>	<p>Grupo de enfoque hacia la prevención Grupo de evaluación a la gestión del riesgo</p>
<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO Área de juzgamiento Grupo de investigaciones disciplinarias Grupo de prevención Grupo de secretaria común</p>	<p>DIRECCIÓN DE CUSTODIA Y VIGILANCIA Subdirección de cuerpo de custodia Grupo control del cuerpo de custodia y vigilancia. Grupo de servicio militar. Grupo Estratégico de Información Penitenciaria y Carcelaria. Subdirección de Seguridad y Vigilancia Grupo de Operativos Especiales Grupo de Policía Judicial. Grupo de Seguridad Penitenciaria y Carcelaria Grupo Operativo Canino.</p>
<p>DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO Subdirección de Atención en Salud Grupo de Alimentación Grupo de Aseguramiento en Salud Grupo de Salud Pública Grupo de Servicios de Salud Subdirección de Atención Psicosocial Grupo de Atención Psicosocial Grupo de Tratamiento Penitenciario Grupo de Apoyo Espiritual Subdirección de Educación Grupo de Educación Penitenciaria y Carcelaria Grupo de Cultura, Deporte y Recreación Subdirección de Desarrollo de Habilidades Productivas Grupo de Actividades Ocupacionales Grupo de Actividades Productivas Grupo de Gestión Comercial</p>	<p>DIRECCIÓN ESCUELA DE FORMACIÓN Área de Planeación Área de Comunicaciones Área de Asuntos Jurídicos Área de Evaluación y Calidad Área Comando de Agrupación Área Sistemas de Información Subdirección de Secretaría Académica Área de Atención al Ciudadano y Derechos Humanos Grupo de Registro y Control Grupo Administración de Recursos Área de Contratación Área Financiera Área de Logística Área de Archivo y Correspondencia Grupo de Bienestar Estudiantil y Proyección Social Grupo de Personal Subdirección Académica Grupo de Diseño Curricular Grupo de Educación Continuada Grupo de Formación Grupo de Investigación Científica Penitenciaria y Carcelaria</p>
<p>DIRECCIÓN GESTIÓN CORPORATIVA Grupo Contable Grupo de Gestión Documental Grupo Logístico Grupo de Presupuesto Grupo de Tesorería Grupo de Manejo Bienes Muebles Grupo de Armamento e Intendencia Grupo de Seguros Grupo de Vehículos</p>	<p>SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO Grupo de Administración de Talento Humano Grupo de Asuntos Laborales Grupo de Bienestar Laboral Grupo de Nomina Grupo de Prestaciones Sociales Grupo de Prospectiva del Talento Humano Grupo de Seguridad Social Grupo de Administración Historias Laborales</p>

	Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo
	Grupo de Tiquetes Aéreos
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Grupo de Contratos	

Nivel regional – Nivel táctico

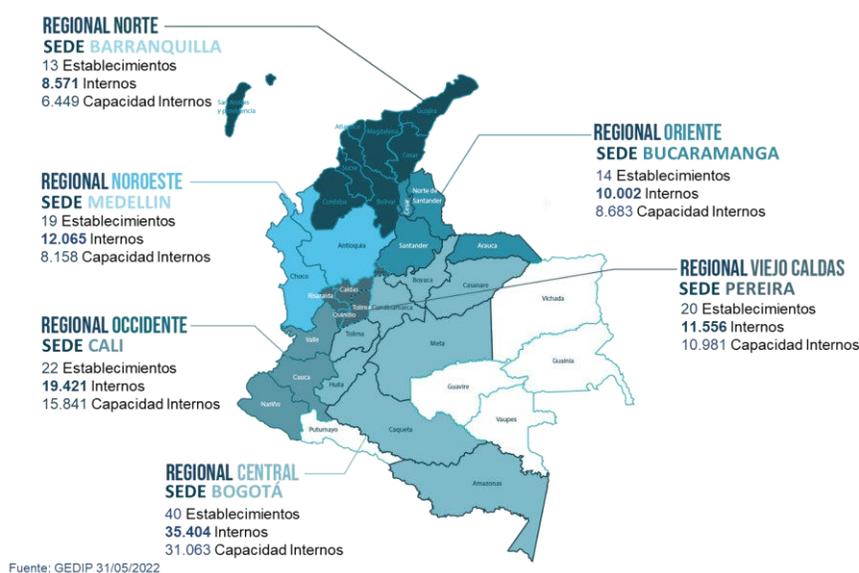
La estructura orgánica de las Direcciones Regionales, se encuentra normada a través de la Resolución N° 5557 del 11 de diciembre de 2012, modificada por la Resolución 684 del 17 de marzo de 2015 y la Resolución 1730 del 14 de marzo de 2022, por la cual se desarrolla la estructura orgánica de las Direcciones Regionales del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, así:

- Dirección Regional Norte
- Dirección Regional Noroeste
- Dirección Regional Occidental
- Dirección Regional Central
- Dirección Regional Oriente
- Dirección Regional Viejo Caldas

Nivel ERON – Nivel operativo

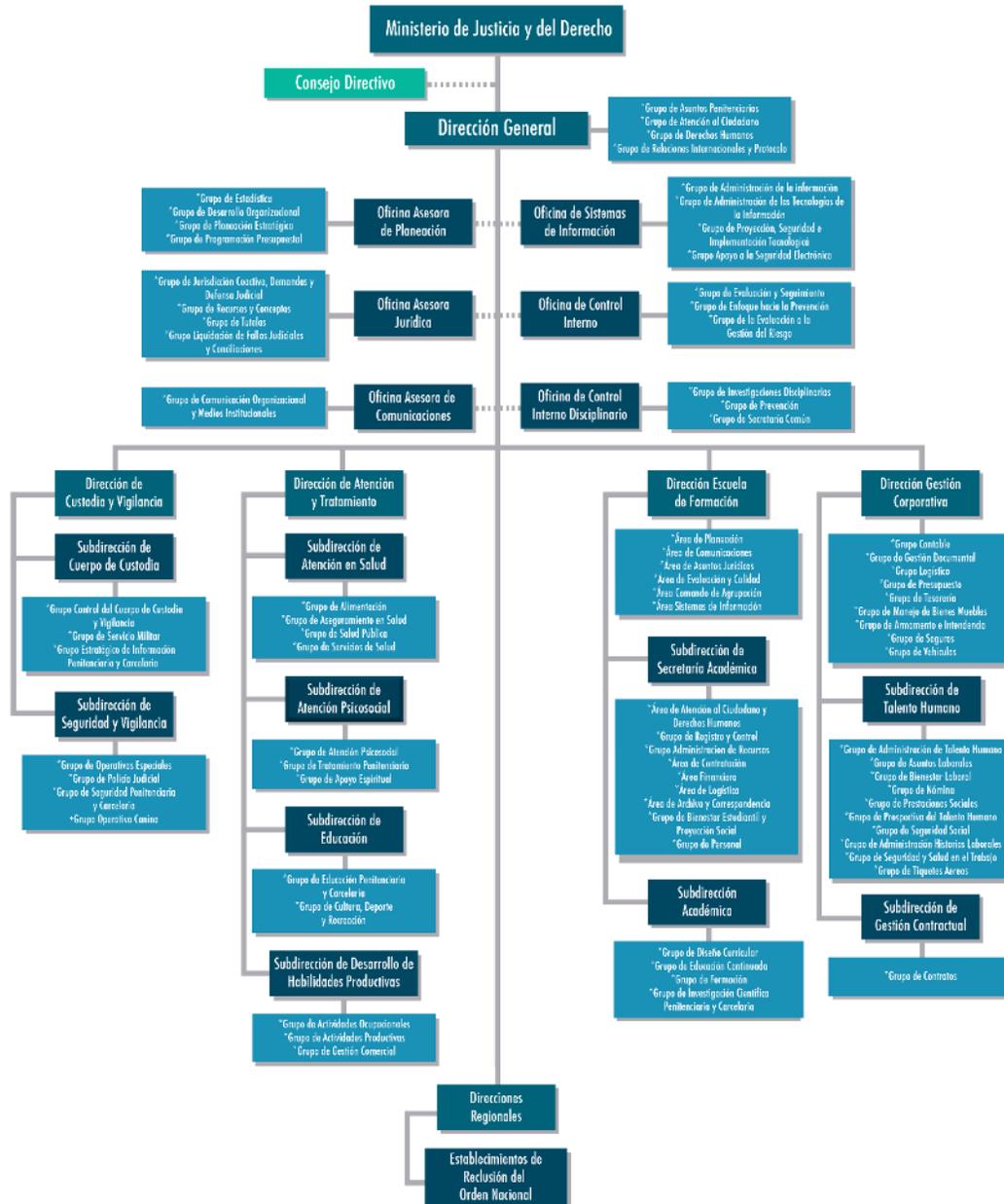
La estructura de los Establecimientos de Reclusión se encuentra establecida mediante Resolución 501 del 01 de febrero de 2005.

La infraestructura del Instituto está conformada por 128 establecimientos, instalados en 117 municipios y distribuidos así: 122 Establecimientos Penitenciarios y/o Carcelarios, 5 Complejos Penitenciarios y Carcelarios y 1 Colonia Penal Agrícola, todos ellos agrupados en 6 Regionales:



En virtud de lo anterior, la estructura del Inpec, se encuentra reflejada a través del siguiente organigrama:

ORGANIGRAMA



Fuente: INPEC

2. NORMATIVIDAD

Tipo de Norma	Nro.	Año	Epígrafe	Enlace web
LEY	65	1993	Por la cual se expide el Código Penitenciario y Carcelario	https://www.inpec.gov.co/documents/20143/45027/LEY+65+DE+1993.pdf/97ed8580-8ffc-3ea1-9cb4-c117344e151d
DECRETO	4151	2011	Por el cual se modifica la estructura del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC y se dictan otras disposiciones	https://www.inpec.gov.co/documents/20143/67269/DECRETO+4151+DE+2011+%282%29.pdf/087ba9e3-b235-9ae9-55d8-43c06cfc1504?version=1.0
LEY	1709	2014	Por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 65 de 1993, de la Ley 599 de 2000, de la Ley 55 de 1985 y se dictan otras disposiciones.	https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?id=1686959#:~:text=Toda%20persona%20es%20libre.,previamente%20definido%20en%20la%20ley
DECRETO	0204	2016	Por el cual se adiciona un Capítulo al Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1069 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho, y se definen las competencias de la (USPEC) y del (INPEC), para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley 1709 de 2014».	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=67953

3. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y DE PROCEDIMIENTOS

Código Documento	Nombre Documento
PE-PI-M02	Manual Banco de Programas y Proyectos
PA-GF-M01	Manual Contable
PM-SP-M05	Manual de Administración del Servicio Militar Obligatorio en el INPEC
PA-LA-M03	Manual de Contratación.
PA-GC-M01	Manual de Evaluación Dirección Escuela de Formación
PA-DO-M01	Manual de Gestión Documental
PA-LA-M02	Manual de Manejo de Bienes
PA-LA-M04	Manual de Mantenimiento de la Escuela de Formación del INPEC
PA-LA-M01	Manual de Material de Defensa y Municiones
PA-GC-M02	Manual de Servicios de Seguridad para la Dirección Escuela de Formación.
PM-SP-M09	Manual de Vigilancia Electrónica
PE-PI-M03	Manual del Sistema de Gestión Integrado
PE-PI-M01	Manual del Usuario Módulo Estadística SISPEEC WEB
PM-AS-M02	Manual para acceso al aseguramiento o cobertura en salud para la población privada de la libertad.
PA-TH-M01	Manual para el traslado de personal

PM-SP-M11	Manual para elaborar el plan de defensa en los establecimientos de reclusión del orden nacional
PM-SP-M10	Manual para elaborar el plan de seguridad en los establecimientos de reclusión del orden nacional
PM-SP-M02	Manual para la correcta aplicación del aislamiento en unidad de tratamiento especial
PM-TP-M01	Manual para la implementación del plan institucional de gestión ambiental
PM-SP-M08	Manual para los servicios de seguridad en un ERON
PM-SP-M04	Manual técnico táctico para el desarrollo del modelo uso de la fuerza
PM-SP-M06	Manual traslado o remisiones de personas privadas de la libertad
PM-DA-M01	Manual y protocolo para la atención al ciudadano
PA-TH-P26	Procedimiento consulta de historias laborales.
PM-AS-P13	Procedimiento COSAD
PM-AS-P21	Procedimiento de asistencia espiritual y religiosa
PA-TH-P37	Procedimiento de equidad de género y respeto por la diversidad
PA-DO-P04	Procedimiento de recepción y envío de correspondencia para la población privada de la libertad.
PM-AS-P17	Procedimiento de seguimiento a la prestación de los servicios de salud
PA-GC-P06	Procedimiento educación continuada
PA-TH-P45	Procedimiento elección de los representantes de los empleados ante las comisiones
PM-SP-P05	Procedimiento en caso de huelga de hambre de una o varias personas privadas de la libertad
PA-TH-P23	Procedimiento evaluación del desempeño laboral
PA-TH-P40	Procedimiento gestión para el retiro parcial de cesantías
PA-TH-P38	Procedimiento liquidación de nómina
PA-TH-P18	Procedimiento nombramientos, destinaciones y posesiones.
PA-TH-P20	Procedimiento para afiliación y novedades a las cajas de compensación familiar.
PM-SP-P07	Procedimiento para el correcto aislamiento de personas privadas
PA-TH-P13	Procedimiento para el desarrollo del programa deportivo, recreativo y artístico-cultural
PM-TP-P02	Procedimiento para el desarrollo del programa resocializador para postulados y desmovilizados
PA-TH-P17	Procedimiento para el reporte de incapacidades por enfermedad general, laboral, accidentes
PA-TH-P22	Procedimiento para el seguimiento a funcionarios con incapacidades mayores a 90 días.
PA-LA-P07	Procedimiento para elaborar el plan de necesidades de infraestructura de los ERON
PA-TH-P28	Procedimiento para la entrega del puesto de trabajo.
PA-TH-P11	Procedimiento para la programación de actividades de promoción de la salud y prevención
PA-TH-P09	Procedimiento para la realización y formalización de alianzas estratégicas
PE-PI-P12	Procedimiento para la recolección y difusión de la información estadística
PA-TH-P42	Procedimiento para pago prima de seguridad
PM-SP-P06	Procedimiento parte general de llamado a lista de PPL por pabellón y ERON
PA-TH-P25	Procedimiento préstamo de historias laborales
PA-TH-P30	Procedimiento provisión transitoria de empleos administrativos de carrera
PM-AS-P08	Procedimiento referencia y contrarreferencia de urgencias
PA-TH-P24	Procedimiento registro público de carrera

PA-TH-P33	Procedimiento retiro del ejercicio público a un servidor público.
PA-TH-P39	Procedimiento retiro por abandono del cargo
PA-TH-P41	Procedimiento sistematización de la información de las historias laborales
PA-TH-P32	Procedimiento trámite de cesantías
PA-TH-P43	Procedimiento trámite para el reconocimiento y pago de las incapacidad
PA-TH-P34	Procedimiento trámite para el reconocimiento y pago de licencias de paternidad
PA-TI-G02	Guía de normas y buenas prácticas de la seguridad de la información.
PA-GF-G03	Guía manejo cuentas bancarias embargadas
PM-TP-G03	Guía para el desarrollo de convenios con universidades
PA-TH-G12	Guía aplicativo EDL APP
PA-DO-G09	Guía aplicativo GESDOC
PE-PI-G10	Guía caracterización usuarios información estadística
PM-TP-G02	Guía comercialización
PM-AS-G13	Guía de asistencia psicológica
PA-TI-G07	Guía de buenas prácticas para el manejo y operación de equipos de seguridad
PM-TP-G12	Guía de comités de participación de las personas privadas de la libertad
PE-CE-G01	Guía de comunicaciones en situaciones de crisis.
PM-AS-G14	Guía de entrega de dotación kits de aseo y elementos de cama para la PPL
PM-TP-G09	Guía de implementación y seguimiento al programa educación formal para PPL.
PM-AS-G04	Guía de inducción de ingreso a ERON.
PM-TP-G04	Guía de los programas psicosociales con fines de tratamiento penitenciario
PA-GC-G04	Guía de pautas metodológicas para la elaboración del proyecto de investigación
PM-TP-G07	Guía de planeación, implementación y seguimiento al programa educación informal
PE-PI-G04	Guía de rendición de cuentas
PM-SP-G12	Guía en caso de evasión de personal privado de la libertad
PA-LA-G01	Guía generación reportes pct.
PE-PI-G06	Guía metodológica para la administración de riesgos
PE-PI-G02	Guía metodológica para la formulación, elaboración y seguimiento a planes institucionales.
PM-AS-G11	Guía para atención de grupos en condiciones excepcionales
PM-AS-G06	Guía para atención de niños, niñas menores de tres años, mujeres lactantes,
PA-TH-G11	Guía para comisiones al exterior
PE-PI-G12	Guía para creación, fusión o integración, cierre temporal y supresión de ERON
PA-GC-G07	Guía para el diseño, actualización y registro de programas de educación para el trabajo
PM-SP-G18	Guía para el manejo de amenazas contra servidores públicos vinculados al INPEC
PA-TH-G10	Guía para el registro y actualización de la hoja de vida y declaración de b y r
PM-SP-G10	Guía para el servidor del ccv de policía judicial.
PM-AS-G03	Guía para elaboración de listado censal PPL y menores que conviven con madres
PE-PI-G07	Guía para la creación y cargue de documentos en isolucion
PM-DJ-G02	Guía para la fijación de ERON a PPL capturadas con fines de extradición
PE-PI-G03	Guía para la gestión de la doctrina institucional

PA-GC-G12	Guía para la gestión de lecciones aprendidas y buenas prácticas en el contexto penitenciario
PA-TH-G05	Guía para la gestión del rendimiento de los gerentes públicos
PM-TP-G11	Guía para la inscripción y presentación de pruebas ICFES
PM-SP-G11	Guía para la inspección y vigilancia a cárceles y penitenciarías que supervisa el INPEC
PA-TH-G16	Guía para la prevención e intervención del acoso laboral
PA-TH-G01	Guía para la solicitud de evaluación de eventos de salud por medicina laboral
PM-SP-G04	Guía para monitoreo a los ERON
PA-TH-G04	Guía para reconocimiento de primas técnica, vigilante instructor, unidad familiar y capacitación
PA-TH-G03	Guía para reporte de accidente de trabajo y enfermedad laboral
PE-PI-G09	Guía para revisión anual de documentos de las normas básicas inter/nal ACA
PM-AS-G07	Guía visitas virtuales familiares – VIVIF
PE-PI-PN05	Plan anticorrupción y de atención al ciudadano.
PA-TH-PN04	Plan anual de trabajo de seguridad y salud en el trabajo
PA-TH-PN05	Plan de bienestar e incentivos institucional.
PA-TI-PN06	Plan de calidad de datos - ciclo de vida del dato
PE-CE-PN01	Plan de comunicaciones
PA-TI-PN02	Plan de seguridad y privacidad de la información
PA-TI-PN03	Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información
PE-PI-PN02	Plan direccionamiento estratégico 2019 - 2022.
PA-TH-PN03	Plan estratégico del talento humano
PA-DO-PN01	Plan institucional de archivos (PINAR)
PA-GC-PN01.	Plan institucional de capacitación.

4. INFORME DEL DESPACHO

a. Situación del Despacho a la fecha de inicio y terminación de su gestión

El Instituto como entidad adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho e integrante del Sistema Penitenciario y Carcelario es una institución que no supera los 29 años de servicio a la comunidad, ha moderado un diagnóstico territorial plasmado en diferentes CONPES siendo el primero de ellos el 2797 de 1994, donde se da a conocer el panorama del sistema penitenciario en Colombia, en relación con tratamiento penitenciario, derechos humanos, infraestructura, hacinamiento y planta de personal, generando las respectivas recomendaciones. En ese orden de ideas, los CONPES 3828 de 2015 y el 3992 de 2020, se han enfocado a la creación de cupos, los cuales dieron origen a los establecimientos de reclusión de segunda y tercera generación.

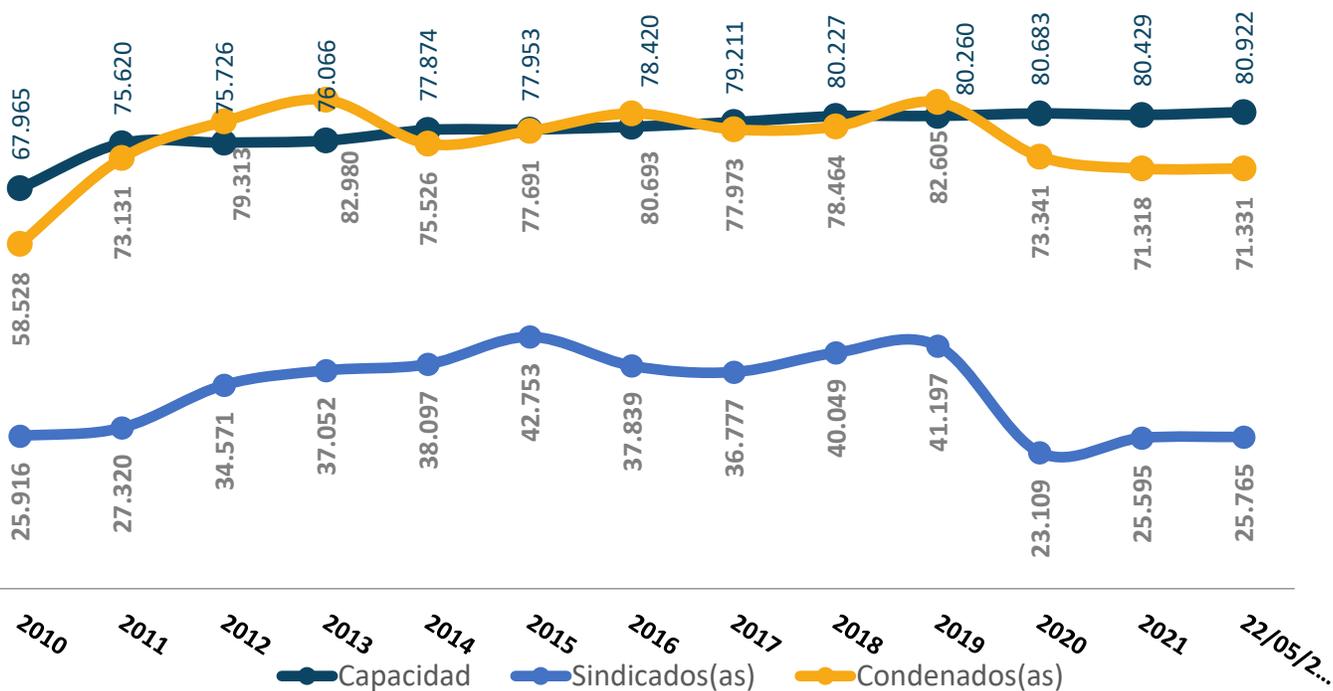
Sin embargo, el Sistema Penitenciario Colombiano afronta situaciones que desbordan sus capacidades entre los cuales se encuentra el cumplimiento de la Sentencias T-153 de 1998 y T-388 de 2013, por medio de las cuales, la Corte Constitucional declaró la existencia de un Estado de Cosas Inconstitucional (ECI) “en las prisiones” y en el “Sistema Penitenciario y Carcelario”. Por medio de estas sentencias fueron evidentes las fallas de carácter estructural del Instituto, y las cuales requieren de la articulación y trabajo armónico de las entidades del Estado.

De acuerdo a la Sentencia T-153 de 1998, determinó que la ocupación carcelaria en el país sobrepasaba las capacidades actuales, siendo necesaria la adecuación de la infraestructura física del sistema penitenciario y carcelario de la época. Casi 15 años después, la Sentencia T-388 de 2013, reconoció que los esfuerzos en la creación de una infraestructura penitenciaria que ampliara la cobertura fueron, en su mayoría, exitosos y que, aun así, la crisis carcelaria permanecía, lo que hizo necesario focalizar los esfuerzos hacia los generadores de política criminal del país, así como hacia los estándares y marcos de protección de los derechos de las personas privadas de la libertad.

Hoy por hoy, el Instituto afronta un hacinamiento del 19.99% producto de una capacidad de 80.922 cupos y una población intramural de 97.096 con un total de 128 establecimientos de reclusión siendo 113 de primera generación, 5 de segunda generación y 10 de tercera generación, con una planta de 2.863 funcionarios administrativos y 11.956 funcionarios del cuerpo de custodia y vigilancia para cumplir con los fines de la pena.

Así las cosas, el comportamiento que ha tenido el país en lo concerniente al hacinamiento es el siguiente:

GRAFICA1. HACINAMIENTO 2010-2022



Fuente: Grupo de Estadística-INPEC

El país no cuenta con los cupos necesarios para la demanda que genera la administración de justicia, vinculando al escenario penitenciario a la Policía Nacional, la cual se ha visto inmersa en ejercer custodia y vigilancia en las Estaciones de Policía y las Unidades de Reacción Inmediata del personal sindicado y condenado, dando cumplimiento a las órdenes de captura y medidas de privación de la libertad ordenada por nuestras autoridades judiciales, las cuales también se encuentran hacinadas, producto de unas medidas legislativas algunas carceleras como otras a minimizar las penas, lo que ha ocasionado una ruptura en el tratamiento penitenciario y la resocialización que debe brindar el Instituto, siendo un reflejo de este escenario el 19% de reincidencia delictiva de la población carcelario en el país.

En tal escenario, la Política Penitenciaria y Criminal del Estado Colombiano, requiere de políticas encaminadas a la prevención del delito, a la concientización del ciudadano en el temor a cometer un delito, en medidas que disminuyan la demanda de privación de la libertad por parte de la administración de justicia, y en gran manera, la descongestión judicial, lo que permitiría definir la condición de aproximadamente **25.765** sindicados, que de naturaleza es una escenario de responsabilidad de la gobernanza territorial, pero es asumida por el Instituto. Aunado a esto, la deficiencia de personal tanto administrativo como de custodia y vigilancia dificulta el cumplimiento misional de una manera óptima para la población privada de la libertad recluida actualmente en los establecimientos carcelarios.

Por último, las debilidades en temas de bienes y servicios de los establecimiento carcelarios a nivel nacional debido a la deficiente ejecución presupuestal realizada por la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC), que si bien fue creada por el gobierno mediante el Decreto 4150, entregándole a este las funciones administrativas de ejecución, lo que a la actualidad no ha sido eficaz ni eficiente en su función, teniendo atrasos en la ejecución de recursos, entrega de las obras, saneamiento de necesidades entre otros inconvenientes que han generado que los establecimiento no cuenten con lo necesario para cumplir con la misionalidad.

b. Actividades emprendidas y resultados obtenidos

LOGROS INSTITUCIONALES

- Reducción del hacinamiento en los establecimientos de reclusión del país, pasando de un 47.7% a un 20.5%, producto de la gestión de las oficinas jurídicas y la Defensoría del Pueblo en identificar la población privada de la libertad a cumplir los requisitos para obtener los subrogados penales y proceder a su trámite ante los jueces de ejecución de penas, lo que permitió la finalización de su reclusión a un total de 21.600 PPL.
- Certificación Internacional otorgada por la Asociación Americana de Correccionales a la Escuela Penitenciaria Nacional, los establecimientos penitenciarios y carcelarios de Facatativá y Espinal, y las Reclusiones de Mujeres de Bucaramanga y Armenia, gracias a el mejoramiento de las prácticas para la atención de la población privada de la libertad y estándares de seguridad.
- Aprobación del Decreto 150 del 4 de febrero de 2020", por medio del cual, se modifica la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC" ampliación de 2.800 nuevos empleos, 500 del nivel profesional y 2.300 dragoneantes del cuerpo de custodia y vigilancia, que se destinarán al fortalecimiento de los programas de resocialización y la seguridad en los Establecimientos de Reclusión que integran la Entidad.
- Obtención del galardón "Premio Iberoamericano de Educación en Derechos Humanos" que otorga la Organización de Estados Iberoamericanos-OEI especiales a La Escuela Penitenciaria Nacional.
- Suministro efectivo de elementos de protección para el COVID-19 como tapabocas, guantes, overol, gel y alcohol a la población privada de la libertad y servidores penitenciarios en todos los establecimientos de reclusión del país.

- Diseño de la versión definitiva del modelo operacional y la cadena de valor del instituto, la cual se llevó a cabo por el grupo asesor líder del proceso de Rediseño producto de las mesas de trabajo con los directivos, funcionarios administrativos y del Cuerpo de custodia y Vigilancia, así como representantes de las organizaciones sindicales.
- Obtención de la Mención de Honor en el concurso “Premio Nacional de Alta Gerencia Departamento Administrativo de la Función Pública”, reconocimiento otorgado al Instituto por su experiencia exitosa en "Bibliotecas espacios de libertad en medio de la Pandemia" bajo el énfasis: Experiencias que nacieron para quedarse COVID-19 en la categoría nacional.

TRATAMIENTO PENITENCIARIO

- Inauguración del primer Centro de Rehabilitación de Adicciones para privadas de la libertad de Latinoamérica en la Reclusión de mujeres de Bogotá. El proyecto hace parte del programa de Humanización y Transformación del Sistema Penitenciario y Carcelario que lideran el Ministerio de Justicia y el INPEC. La iniciativa, además, hace parte de un programa que el INPEC desarrolló con el apoyo de la UNODC (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito), en busca de crear estrategias para minimizar el riesgo de consumo de sustancias en grupos sociales vulnerables. La rehabilitación para el consumo de SPA (sustancias psicoactivas) que adelanta el Instituto ayuda aproximadamente a 1.300 personas en 13 establecimientos penitenciarios y carcelarios del país.
- Implementación de cuatro nuevas comunidades terapéuticas en los establecimientos de reclusión de Guaduas, Bogotá, Pasto y Espinal.
- Incremento de la población carcelario en programas de trabajo, estudio y enseñanza, así: Regional central 32,374 PPL, Regional Occidental 16,838 PPL, Regional Norte 8,219 PPL, Regional Oriente 9383 PPL, Regional Noroeste 10,639 PPL, y en la Regional Viejo Caldas 10,534 PPL.
- Población privada de libertad clasificada en fase de tratamiento penitenciario, así: Regional Central 28,304 PPL, Regional Occidental 13,878 PPL, Regional Norte clasificados 4.786 PPL, en la Regional Oriente 7,137 PPL, Regional Noroeste clasificados 9,505 PPL y en la Regional Viejo Caldas 8,902 PPL.
- Diseño e implementación de la Herramienta de Caracterización Ocupacional de la población privada de la libertad condenada, con los componentes de educación y trabajo incluyendo el enfoque diferencial en los establecimientos de reclusión del país.
- Recepción de PPL de las URIS y Estaciones de Policía 172.205 PPL (18943 mujeres) (153262 hombres).

EDUCACIÓN

- Suscripción de 57 convenios con Secretarías de educación certificadas en el país para la prestación del servicio educativo e implementación del Modelo educativo del INPEC en Establecimientos de reclusión del orden nacional, de los cuales se ha podido capacitar más de 41.249 privados de la libertad.

INDUSTRIA PENITENCIARIA

- Apertura de Tiendas Turísticas MARCA LIBERA en Calarcá, Hacienda Nápoles y Cali.
- Realización de las ferias EXPOLIBERA organizadas por las Direcciones Regionales (oriente, Central, Occidental, Noroeste, norte y Viejo Caldas)
- Alianza convenio CO&TEX SAS, para que privados de la libertad confeccionen prendas de vestir para la marcar Arturo Calle.

TRANSPARENCIA

- El 12 de diciembre del 2020, el señor director general en compañía del señor Ministro de Justicia y del Derecho, puso en marcha la línea anticorrupción, liderada por la oficina de Atención al Ciudadano.
- En conjunto con el GROPE, DIASER y el GAULA PONAL se han realizado 165 intervenciones de manera conjunta en establecimientos de reclusión del país.
- El Grupo de Policía Judicial ha realizado un total de 213 denuncias, radicadas en la Fiscalía General de la Nación, por hechos relacionados con actos de corrupción de funcionarios al interior de los ERON.

5. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y POLÍTICAS DE LARGO PLAZO**a. Plan Nacional de Desarrollo**

Programa	Indicador	Meta cuatrienio	Avance cuatrienio
Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	Mujeres atendidas con hijos menores de tres años en Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional (ERON)	100	Por ser un indicador de frecuencia mensual y por demanda la atención a cierre del mes de mayo corresponde a (31) niños, (35) madres gestantes y (3) madres lactantes; atención brindada desde el enfoque de género en pabellones de mujeres para la atención a niños menores de tres años en las reclusiones de mujeres de Bogotá, Jamundí, Popayán, Bucaramanga, Cúcuta, Pedregal, Coiba y Pereira, accediendo a servicios de salud, y a los programas de promoción y prevención en la vigencia, ello como resultado de la articulación y coordinación interinstitucional del ICBF y la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC) un avance del 100%.

Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	Porcentaje de establecimientos de reclusión nacional con programas de educación formal	100	En el mes de diciembre 2021 con el recibo a satisfacción del contrato 092 de 2021, suscrito con la Imprenta Nacional cumple con la impresión de las cartillas biográficas y entrega del material educativo para cada uno de los ciclos lectivos integrales de Educación para adultos, generando un avance del 84.2%. Cumpliendo con la totalidad de los establecimientos de reclusión (134), alcanzando el cumplimiento de la meta del cuatrienio en un 100%.
Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	Porcentaje de personas atendidas en programas de atención especial para pospenados a nivel nacional	4	A corte de mayo y las vigencias 2019, 2020 y 2021 se reporta un total de (12604) personas atendidas, sobre un acumulado de (925.472) internos que recobraron su libertad en los establecimientos de reclusión del país, siendo esta la relación para el cálculo de avance cuantitativo, a pesar de ser un indicador de capacidad acumulada presenta fluctuación inconstante porque las dos variables no tienen la misma proporcionalidad de atención. Se culmina con un avance del 7.1. /Fuente: Dirección de Atención y Tratamiento.

b. Políticas de mediano y largo plazo.

A continuación, se enuncian las políticas de las cuales hace parte el INPEC, y el estado de las acciones:

Nro. CONPES	Nombre CONPES	Estado de las acciones				
		Al día	Sin reporte	Atrasadas	Sin aprobación	En Alerta
3828	Política Penitenciaria y Carcelaria en Colombia	12	-	1	-	-
3992	Estrategia para La promoción de la salud mental en Colombia	1	-	-	-	-

La acción de atraso corresponde a “1.9 Desarrollar un módulo de salud en el Sistema de Información Penitenciaria y Carcelaria SISIPPEC (OE 1.2)”, el cual, a corte de diciembre 2021, presenta el siguiente avance:

“Es importante precisar, que dentro de las competencias que se encuentran para el cumplimiento de la acción y que quedará a cargo del INPEC es ocasionada a que el Sistema Misional del INPEC denominado SISIPPEC, es operado directamente por ellos; Entidad que suministraría como primer insumo la ficha técnica a fin de que la USPEC, pueda generar la contratación del módulo de salud y quede interoperabilizado con dicho sistema de información. Sin embargo, el avance pausado para el desarrollo del módulo de salud del SISIPPEC, durante todos estos años se debe a los cambios presentados en las alternativas de desarrollo de este, así como los resultados variables de las invitaciones a cotizar las diferentes propuestas y las altas brechas en las necesidades específicas del INPEC, las cuales no se encuentran propiamente en el mercado.

Por lo anterior, la USPEC en cumplimiento de sus competencias para el desarrollo de la presente actividad durante el segundo semestre del 2021, viene llevando a cabo mesas de trabajo conjuntas entre el INPEC y Fiducentral a fin de definir las alternativas adecuadas para efectuar la contratación de un Sistema de Información de Historia Clínica Interoperable, que cumpla con las características obligatorias del Sistema Integrado de Información en Salud. Al respecto Fiducentral recibió del INPEC la Ficha Técnica ajustada sobre la cual el fiduciario adelantó invitación a cotizar a las empresas de tecnología inscritas en el MinTIC, recibiendo el 09 de noviembre de 2021 las observaciones emitidas por los oferentes para responder el 12 de noviembre de 2021, de acuerdo con el cronograma de la invitación. Finalmente, el 16 de noviembre de 2021 se recibieron las ofertas económicas por parte de las empresas interesadas. De lo anterior, se recibió en la USPEC el análisis final de la invitación a cotizar el 22 de diciembre de 2021 un avance del 20%.”

6. EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

INGRESOS

A continuación, se describen desde la vigencia fiscal agosto de 2018 a mayo de 2022, los valores presupuestados, los efectivamente recaudados y el porcentaje de ejecución:

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
VIGENCIA FISCAL 2018 A partir de Agosto			
Aportes de la Nación	\$974.062	\$425.230	43.6%
Recursos Propios	\$99.895	\$42.483	42.5%
Otras fuentes de recurso			

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
VIGENCIA FISCAL 2019			
Aportes de la Nación	\$1.054.619	\$995.752	94.4%
Recursos Propios	\$97.640	\$99.175	101.5%
Otras fuentes de recurso			

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
VIGENCIA FISCAL 2020			
Aportes de la Nación	\$1.156.075	\$1.094.745	94,69%
Recursos Propios	\$88.591	\$85.261	96,24%
Otras fuentes de recurso			

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
VIGENCIA FISCAL 2021			
Aportes de la Nación	\$1.371.569	\$1.113.624	81,19%
Recursos Propios	\$114.866	\$80.432	70,02%
Otras fuentes de recurso			

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
VIGENCIA FISCAL 2022 - (mayo)			
Aportes de la Nación	\$1.426.232	\$418.132	29,31%
Recursos Propios	\$106.162	\$24.942	23,49%
Otras fuentes de recurso			

GASTOS

Referente a los gastos, se describen desde la vigencia fiscal agosto de 2018 a mayo de 2022, los valores presupuestados, los efectivamente gastados y el porcentaje de ejecución:

Gastos			
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
VIGENCIA FISCAL 2018			
Funcionamiento	1.071.334	1.038.646	96,9%
Inversión	1.499	1.424	95,0%
Otros Conceptos			
Total	1.072.833	1.040.070	96,9%
VIGENCIA FISCAL 2019			
Funcionamiento	1.149.858	1.125.621	97,9%
Inversión	2.401	2.372	98,8%
Otros Conceptos			
Total	1.152.259	1.127.993	97,9%
VIGENCIA FISCAL 2020			
Funcionamiento	1.242.844	1.192.840	96,0%
Inversión	1.823	1.762	96,7%
Otros Conceptos			
Total	1.244.667	1.194.603	96,0%
VIGENCIA FISCAL 2021			
Funcionamiento	1.484.319	1.216.496	82,0%
Inversión	2.116	2.044	96,6%
Otros Conceptos			
Total	1.486.435	1.218.540	82,0%

Gastos			
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
VIGENCIA FISCAL 2022 (mayo 31)			
Funcionamiento	1.525.793	516.790	33,9%
Inversión	2.150	883	41,1%
Servicio de la Deuda	4.451	0	0,0%
Otros Conceptos			
Total	1.532.394	517.673	33,8%

NOTA 1: Se adjuntan las ejecuciones presupuestales agregadas del SIF por vigencias, recursos PGN / SGR / PROPIOS / OTROS. ¹

a. Aprobación de vigencias futuras

Fecha de aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado	Ejecución	Pendiente por comprometer
Octubre 2 de 2018	Oficio 2-2018-035045 de Ministerio de Hacienda	Garantizar la continuidad de los servicios de aseo cafetería y seguridad y vigilancia	Vig. 2019 \$1.545.7 millones Vig. 2020 \$928.7 millones	\$1.847,9 millones	\$626.5 millones
Julio 15 de 2019	Oficio 2-2019-025316 de Ministerio de Hacienda	Dar continuidad con el contrato de servicios de seguros y así garantizar el amparo de los riesgos económicos inherentes a los activos, intereses patrimoniales, bienes propios y aquellos que es responsable el INPEC, así como los seguros de salud y vida de los Auxiliares del Cuerpo de Custodia.	Vig. 2020 \$21.930.6 millones Vig. 2021 \$7.585.7 millones	\$8.378.3 millones	\$21.138 Millones
Sept 30 de 2019	Oficio 2-2019-036975 de Ministerio de Hacienda	contratar el suministro de uniformes del personal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia, y Auxiliares Bachilleres, de papelería, útiles de escritorio y oficina, el servicio de aseo y cafetería; así mismo dar continuidad a los contratos en ejecución de arrendamiento de las sedes administrativas y mantenimiento del	Vig. 2020 \$9.560.8 millones Vig. 2021 \$11.984.8 millones	\$20.273 millones	\$1.272.6 millones

¹ Anexo 1. 6. Ejecución Gastos 2018 SIF

Anexo 2. 6. Ejecución Gastos 2019 SIF

Anexo 3. 6. Ejecución Gastos 2020 SIF

Anexo 4. 6. Ejecución Gastos 2021 SIF

Anexo 5. 6. Ejecución Gastos 2022 SIF mayo 31

Fecha de aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado	Ejecución	Pendiente por comprometer
		ascensor y parque automotor asignado a las dependencias de la administración del Instituto			
Octubre 26 de 2020	Oficio 2-2020-054056 de Ministerio de Hacienda	con el fin de garantizar la adquisición de bienes y la continuidad de la prestación de servicios, tales como el suministro de papelería, útiles de escritorio y oficina, combustible; póliza de responsabilidad civil para servidores públicos, arrendamiento, servicio de aseo y cafetería, servicio de vigilancia y seguridad y el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor	Vig. 2021 \$5.940.6 millones Vig. 2022 \$2.784.5 millones	\$8.099 millones	\$626.1 millones

b. Reservas presupuestales

Tipo de gasto	total, reserva constituida (en millones de \$)	Obligado (en millones de \$)	% de ejecución pagos
VIGENCIA FISCAL 2018			
Funcionamiento	679	679	100%
Inversión	0	0	0
Total	679	679	100%
VIGENCIA FISCAL 2019			
Funcionamiento	18.665	18.665	99,9%
Inversión	328	328	100,0%
Total	18.993	18.993	99,9%
VIGENCIA FISCAL 2020			
Funcionamiento	44.011	44.011	100%
Inversión	634	634	100%
Total	44.645	44.645	100%
VIGENCIA FISCAL 2021			
Funcionamiento	30.456	30.456	100%
Inversión	908	908	100%
Total	31.364	31.364	100%
VIGENCIA FISCAL 2022 (mayo 31)			
Funcionamiento	32.484	30.406	93,6%
Inversión	610	112	18,36%
Total	33.094	30.518	92,2%

c. Cuentas por Pagar

Tipo de gasto	total, cuentas por pagar constituidas (millones de \$)	Pagos (millones de \$)	% de ejecución pagos
VIGENCIA FISCAL 2018			
Funcionamiento	61.657	61.599	99,9%
Inversión	696	696	100,0%
Total	62.353	62.295	99,9%
VIGENCIA FISCAL 2019			
Funcionamiento	2.265	2.261	99,9%
Inversión	0	0	0
Total	2.265	2.261	99,9%
VIGENCIA FISCAL 2020			
Funcionamiento	309	309	100%
Inversión	0	0	100%
Total	309	309	100%
VIGENCIA FISCAL 2021			
Funcionamiento	320	319	99,9%
Inversión	320	319	99,9%
Total	320	319	99,9%
VIGENCIA FISCAL 2022 (mayo 31)			
Funcionamiento	249	164.2	66%
Inversión	0	0	0
Total	249	164.2	66%

NOTA 2: Se adjunta al presente documento las cuentas por pagar al cierre de la última vigencia (2021)²

6.1 Situación de los recursos:

A continuación, se detalla de manera pormenorizada, la situación de los recursos financieros y bienes muebles e inmuebles del INPEC, desde la vigencia fiscal 2018 a 2021, así:

a. Recursos Financieros:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2018	
Activo total	2.691.883
• Corriente	359.863
• No corriente	2.332.020
Pasivo total	1.551.008
• Corriente	301.935
• No corriente	1.249.072
Patrimonio	1.140.875

² Anexo 6. 6.c Cuentas por pagar al cierre de la última vigencia (2021)

ESTADO DE RESULTADOS

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2018	
Ingresos Operacionales	1.993.376
Gastos Operacionales	2.172.496
Costos de Venta y Operación	48.676
Resultado Operacional	
Ingresos Extraordinarios	
Resultado No Operacional	
Resultado Neto	-227.796

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2019	
Activo total	2.603.065
• Corriente	400.489
• No corriente	2.202.575
Pasivo total	1.719.653
• Corriente	0
• No corriente	1.719.653
Patrimonio	883.411

ESTADO DE RESULTADOS

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2019	
Ingresos Operacionales	1.692.479
Gastos Operacionales	1.871.886
Costos de Venta y Operación	70.997
Resultado Operacional	0
Ingresos Extraordinarios	0
Resultado No Operacional	0
Resultado Neto	-250.405

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2020	
Activo total	2.658.449
• Corriente	413.900
• No corriente	2.244.548
Pasivo total	1.937.196
• Corriente	1.937.196
• No corriente	0
Patrimonio	721.253

ESTADO DE RESULTADOS

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2020	
Ingresos Operacionales	1.635.584
Gastos Operacionales	1.814.964
Costos de Venta y Operación	62.343
Resultado Operacional	0
Ingresos Extraordinarios	0
Resultado No Operacional	0
Resultado Neto	-241.724

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2021	
Activo total	2.852.433
• Corriente	429.905
• No corriente	2.422.527
Pasivo total	2.127.838
• Corriente	2.127.838
• No corriente	0
Patrimonio	724.594

ESTADO DE RESULTADOS

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2021	
Ingresos Operacionales	1.875.494
Gastos Operacionales	2.006.428
Costos de Venta y Operación	58.005
Resultado Operacional	0
Ingresos Extraordinarios	0
Resultado No Operacional	0
Resultado Neto	-188.938

NOTA 3: Se adjunta al presente documento en formato pdf los estados financieros vigencia (2018,2019,2020 y 2021), que incluye (Estado de la Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivos y Notas a los Estados Financieros)³

³ Anexo 7. 6.1.a Estados Financieros vigencia 2018
Anexo 8. 6.1.a Estados Financieros vigencia 2019
Anexo 9. 6.1.a Estados Financieros vigencia 2020
Anexo 10. 6.1.a Estados Financieros vigencia 2021

b. Bienes Muebles e Inmuebles

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2018	
TERRENOS	\$515.264.850.962
EDIFICACIONES	\$1.442.302.423.377
CONSTRUCCIONES EN CURSO	De acuerdo al decreto 4150 de noviembre de 2011, corresponde a USPEC.
MAQUINARIA Y EQUIPO	49.597.612.462,07
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	46.160.769.536,32
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	50.001.955.597,08
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	29.906.049.361,53
BIENES MUEBLES EN BODEGA	59.971.184.747,24
REDES, LINEAS Y CABLES	235.383.769,00
ARMAMENTO	16.987.156.976,58
SEMOVIENTES CANINOS	1.559.341.741,00
BIENES PARA DAR DE BAJA	9.328.777.489,39
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	
OTROS CONCEPTOS	

NOTA 4: Para la vigencia 2018 se toman los valores de acuerdo a los avalúos de los inmuebles del 2014.

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2019	
TERRENOS	\$556.103.510.124
EDIFICACIONES	\$1.674.127.932.777
CONSTRUCCIONES EN CURSO	De acuerdo al decreto 4150 de noviembre de 2011, corresponde a USPEC.
MAQUINARIA Y EQUIPO	49.632.200.692,39
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	51.307.710.738,14
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	53.045.715.436,36
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	31.609.135.550,24
BIENES MUEBLES EN BODEGA	58.649.659.359,17
REDES, LINEAS Y CABLES	235.383.769,00
ARMAMENTO	22.857.064.842,25
SEMOVIENTES CANINOS	1.683.995.908,00
BIENES PARA DAR DE BAJA	17.738.216.536,21
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	
OTROS CONCEPTOS	

NOTA 5: Para la vigencia 2019 se toman los valores de acuerdo a los avalúos de los inmuebles del mismo año.

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2020	
TERRENOS	\$713.091.519.450
EDIFICACIONES	\$2.071.322.583.673
CONSTRUCCIONES EN CURSO	De acuerdo al decreto 4150 de noviembre de 2011, corresponde a USPEC.
MAQUINARIA Y EQUIPO	52.352.033.486,71
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	54.232.915.446,14
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	55.953.880.942,71
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	35.174.886.846,03
BIENES MUEBLES EN BODEGA	51.811.246.035,17
REDES, LINEAS Y CABLES	236.325.958,24

ARMAMENTO	22.988.651.315,93
SEMOVIENTES CANINOS	1.586.780.575,00
BIENES PARA DAR DE BAJA	8.923.924.094,24
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	
OTROS CONCEPTOS	

NOTA 6: Para la vigencia 2021 y 2022 se toman los valores de acuerdo a los valores a los avalúos de los inmuebles del 2021.

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2021	
TERRENOS	\$837.269.220.314
EDIFICACIONES	\$3.075.634.011.056
CONSTRUCCIONES EN CURSO	De acuerdo al decreto 4150 de noviembre de 2011, corresponde a USPEC.
MAQUINARIA Y EQUIPO	54.218.237.700,98
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	55.145.186.016,61
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	59.477.299.948,18
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	41.600.653.652,84
BIENES MUEBLES EN BODEGA	42.822.938.127,63
REDES, LINEAS Y CABLES	235.970.576,24
ARMAMENTO	23.963.692.124,46
SEMOVIENTES CANINOS	1.697.134.072,00
BIENES PARA DAR DE BAJA	11.747.514.795,24
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	
OTROS CONCEPTOS	

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2022	
TERRENOS	\$837.269.220.314
EDIFICACIONES	\$3.075.634.011.056
CONSTRUCCIONES EN CURSO	De acuerdo al decreto 4150 de noviembre de 2011, corresponde a USPEC.
MAQUINARIA Y EQUIPO	54.895.934.181,34
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	55.845.576.131,61
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	63.199.404.003,68
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	43.718.459.026,81
BIENES MUEBLES EN BODEGA	28.515.683.037,77
REDES, LINEAS Y CABLES	248.457.374,76
ARMAMENTO	24.031.271.954,79
SEMOVIENTES CANINOS	1.596.089.466,00
BIENES PARA DAR DE BAJA	3.987.661.334,49
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	
OTROS CONCEPTOS	

NOTA 7: Se adjuntan la relación de inventarios actualizados y responsables. ⁴

⁴ Anexo 11. 6.1.b Inventario predios Inpec 2018

Anexo 12. 6.1.b Inventario predios Inpec 2019

Anexo 13. 6.1.b Inventario predios Inpec 2020

Anexo 14. 6.1.b Inventario predios Inpec 2021

Anexo 15. 6.1.b Inventario predios Inpec Actualizado 2022

c. Relación de obras inconclusas

Es importante esbozar que el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC–, no desarrolla contratos de obra civil “Infraestructura Carcelaria”, en los Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional–ERON; dicha contratación está a cargo de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC.

NOTA 8: Se adjunta como anexo oficio 2022IE0111346, referente a obras inconclusas.⁵

6.2 Talento Humano

A continuación, se detalla la planta de personal permanente y temporal del INPEC, así:

CONCEPTO	NUMERO TOTAL DE CARGOS DE LA PLANTA	NUMERO DE CARGOS PROVISTOS	NUMERO DE CARGOS VACANTES
CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION			
A la fecha de inicio de la gestión	253	217	36
A la fecha de finalización de gobierno	253	212	41
Variación porcentual	0%	-2,30%	13,80%
CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA			
A la fecha de inicio de la gestión	15542	14933	609
A la fecha de finalización de gobierno	18342	14530	3174
Variación porcentual	18%	-2,69%	421,10%

Fecha de Corte: mayo 31 2022

NOTA 9: La planta de personal del INPEC, para agosto de 2018, estaba conformada así: Nivel directivo 249 empleos y 4 empleos del nivel Técnico y asistencial de Libre Nombramiento y remoción los que hacen parte del despacho del Director General, y los mismos no presentan ninguna variación.

Por otra parte, la Subdirección de Talento Humano llevó a cabo un estudio técnico de ampliación de planta, el cual culminó con la expedición del Decreto 150 del 04 de febrero de 2020, mediante al cual, se modifica la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, creándose quinientos (500) nuevos empleos en la planta de personal administrativa y dos mil trescientos (2.300) en la planta de personal de Cuerpo de Custodia y Vigilancia. Este incremento de empleos significó un 18% de vacantes adicionales en la planta de personal, ya que se pasó de contar con 15.795 empleos a un total de 18.595 empleos por Decreto asignados al INPEC para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

⁵ Anexo 16. 6.1.c Oficio 2022IE0111346, referente a obras inconclusas

PLANTA GLOBAL			
No de Empleos	Denominación del Empleo	Código	Grado
Uno (1)	Profesional Especializado	2028	21
Dos (2)	Profesional Especializado	2028	18
Cinco (5)	Profesional Especializado	2028	16
Cinco (5)	Profesional Especializado	2028	15
Dos (2)	Profesional Especializado	2028	13
Cuatrocientos ochenta y cinco (485)	Profesional Universitario	2044	11
Dos mil trescientos (2300)	Dragoneantes	4114	11

d. Concursos

Actualmente el INPEC, se encuentra en desarrollo de las convocatorias 1356 y 1357 de 2019, ante la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC).

- **La Convocatoria 1356 de 2019 (cuerpo de custodia y vigilancia)**, reglamentada por el acuerdo [20191000009546](#), convocó a 96 empleos para la modalidad curso - concurso de Ascenso para Mayor de Prisiones, Capitán de Prisiones, Oficial Logístico, Oficial de Tratamiento Penitenciario, Teniente de Prisiones, Inspector Jefe y Comandante Superior de Prisiones. Para los empleos Dragoneantes se ofertaron 1.500 vacantes definitivas.
- En lo que respecta a los empleos de **curso-concurso ascenso**, se inició el proceso de capacitación dirigido a 90 aspirantes al grado de teniente, en cuanto a los demás empleos, hasta tanto se supere la ley de garantías, no se dará inicio a la etapa de capacitación.
- De conformidad con los cronogramas académicos establecidos por la Escuela Penitenciaria Nacional, se cuenta en la actualidad con dos grupos pertenecientes al curso TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN SERVICIOS PENITENCIARIOS CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS "COMPLEMENTACIÓN" desarrollando su etapa de capacitación en la EPN, en tres (3) grupos complementación con un total de número de 2000 aspirantes y dos (2) grupos formación de 1055 aspirantes.
- De los estudiantes que realizaron el curso de complementación, se realizará nombramiento a 647 estudiantes entre los meses julio y agosto, (se han venido presentando renunciaciones de estudiantes).
- **La Convocatoria 1357 de 2019**, se encuentra reglamentada a través del acuerdo [20191000009556](#), por medio de la cual oferta 152 OPEC y 1.381 vacantes definitivas del personal administrativo, para los niveles profesional, técnico y asistencial, en la modalidad mixta es decir de ascenso para la participación del personal que se encuentra vinculado a la entidad en carrera administrativa y ostenta derechos de carrera y abierto para los empleos de personas que no cuentan con derechos de carrera.

Dicha convocatoria dio lugar a la etapa de adquisición de derechos de participación, la cual inició el 18 de febrero de 2022 y culminó el 1 de mayo de 2022; la siguiente etapa será la publicación por parte del operador de los resultados de verificación de requisitos mínimos y las subsiguientes etapas.

- En cuanto a la existencia de situaciones administrativas y /o judiciales, se informa que no existen actuaciones que se estén adelantando en virtud de las convocatorias enunciadas.

6.3 Contratación:

Con relación a la contratación, a continuación, se relacionan las vigencias fiscales desde el 2018 a 31 mayo de 2022, y de conformidad a la modalidad de contratación, así:

Modalidades de Contratación	Cuenta de Modalidad de Contratación por vigencia					TOTAL CUATRIENIO
	VIGENCIA FISCAL 2018	VIGENCIA FISCAL 2019	VIGENCIA FISCAL 2020	VIGENCIA FISCAL 2021	VIGENCIA FISCAL 2022	
ACUERDO MARCO DE PRECIOS	1061	1272	1686	1598	963	6580
CONTRATACIÓN DIRECTA	246	951	651	837	264	2949
CONCURSO DE MÉRITOS	-	-	-	1	1	2
LICITACIÓN PÚBLICA	1	5	15	7	-	28
MÍNIMA CUANTÍA	1822	3333	3682	1449	853	11139
SELECCIÓN ABREVIADA	56	166	111	82	98	513
Total	3186	5727	6145	3974	2179	21.211

Fuente: Subdirección de Gestión Contractual - INPEC

NOTA 10: Con el fin de ampliar en contexto, referente a cada contratación llevada a cabo por cada vigencia fiscal (2018,2019,2020,2021 y 2022), esta información se encuentra como anexo discriminado por modalidad de contratación, objetos contractuales, N° del proceso, N° de contrato derivado, valor total, link del Secop y estado, como se referencia a continuación: ⁶

Modalidad de Contratación	Objetos Contractuales	No. Del proceso	No. del Contratos derivado	Valor Total (Millones de pesos)	Link del Secop	Estado
---------------------------	-----------------------	-----------------	----------------------------	---------------------------------	----------------	--------

6.4 Créditos externos en ejecución:

Para el INPEC no aplica créditos externos en ejecución.

⁶ Anexo 17. 6.3. Matriz contratación Inpec 2018 al 2022

6.5 Anteproyecto de presupuesto 2023:

Respecto al proyecto de presupuesto presentado para la vigencia 2023, a continuación, se presenta la información:

Tipo de Gasto	Presupuesto Solicitado (en millones de \$)
A. Funcionamiento	1.639.719
B. Servicio de la deuda	62.195
C. Inversión	42.688
Total	1.744.602

7. PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS

a. Programas:

Denominación	Descripción	Fecha de inicio	Fecha final	Estado			Valor asignado
				Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
VIGENCIA FISCAL 2018							
TLC en adiestramiento y manejo de caninos	Programa académico de educación para el trabajo y el desarrollo humano, dirigido al personal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia del INPEC para desarrollar las competencias necesarias con el fin de desempeñarse en la especialidad de guías caninos	27/08/2018	21/12/2018	X	100	-	\$ 5.292.444

Denominación	Descripción	Fecha de inicio	Fecha final	Estado			Valor asignado
				Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
VIGENCIA FISCAL 2019							
Programa de formación académica en instrucción básica para Auxiliares del Cuerpo de Custodia	Programa académico de educación para el trabajo y el desarrollo humano, dirigido al personal bachilleres seleccionados para prestar el servicio militar en el INPEC para desarrollar las competencias necesarias con el fin de desempeñarse como auxiliares del Cuerpo de Custodia	18/02/2019	8/11/2019	X	100	-	\$ 969.908.706
TLC en Investigador Criminalístico y Judicial	Programa académico de educación para el trabajo y el desarrollo humano, dirigido al personal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia del INPEC para desarrollar las competencias necesarias con el fin de desempeñarse en la especialidad de Policía Judicial	26/03/2019	7/09/2019	X	100	-	\$ 37.423.936
TLC en adiestramiento y manejo de caninos	Programa académico de educación para el trabajo y el desarrollo humano, dirigido al personal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia del INPEC para desarrollar las competencias necesarias con el fin de	21/06/2019	18/10/2019	X	100	-	\$ 9.532.512

	desempeñarse en la especialidad de guías caninos						
TLC en operaciones tácticas penitenciarias en el contexto penitenciario de alto nivel	Programa académico de educación para el trabajo y el desarrollo humano, dirigido al personal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia del INPEC para desarrollar las competencias necesarias con el fin de desempeñarse en la especialidad de grupos especiales	1/10/2019	5/12/2019	X	100	-	-

Denominación	Descripción	Fecha de inicio	Fecha final	Estado			Valor asignado
				Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
VIGENCIA FISCAL 2020							
Programa de formación académica en instrucción básica para Auxiliares del Cuerpo de Custodia	Programa académico de educación para el trabajo y el desarrollo humano, dirigido al personal bachilleres seleccionados para prestar el servicio militar en el INPEC para desarrollar las competencias necesarias con el fin de desempeñarse como auxiliares del Cuerpo de Custodia	18/11/2019	30/12/2020	X	100	-	\$ 743.540.280
TLC en procedimientos penitenciarios con énfasis en DDHH	Programa académico de educación para el trabajo y el desarrollo humano, dirigido al personal	27/05/2020	2/10/2020	X	100	-	\$ 366.527.520

reservista del INPEC para desarrollar las competencias necesarias con el fin de desempeñarse en el empleo de dragoneante							
--	--	--	--	--	--	--	--

Denominación	Descripción	Fecha de inicio	Fecha final	Estado			Valor asignado
				Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
VIGENCIA FISCAL 2021							
TLC en servicios penitenciarios con énfasis en DDHH	Programa académico de educación para el trabajo y el desarrollo humano, dirigido al personal seleccionado por la CNSC para desarrollar las competencias necesarias con el fin de desempeñarse en el empleo de dragoneante	30/11/2020	1/07/2021	X	100	-	\$ 906.469.128
Programa de formación académica en instrucción básica para Auxiliares del Cuerpo de Custodia	Programa académico de educación para el trabajo y el desarrollo humano, dirigido al personal bachilleres seleccionados para prestar el servicio militar en el INPEC para desarrollar las competencias necesarias con el fin de desempeñarse como auxiliares del Cuerpo de Custodia	8/02/2021	12/11/2021	X	100	-	\$ 1.399.129.776

TLC en operaciones tácticas penitenciarias en el contexto penitenciario de alto nivel	Programa académico de educación para el trabajo y el desarrollo humano, dirigido al personal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia del INPEC para desarrollar las competencias necesarias con el fin de desempeñarse en la especialidad de grupos especiales	15/02/2021	29/10/2021	X	100	-	\$ 5.607.360
TLC en adiestramiento y manejo de caninos	Programa académico de educación para el trabajo y el desarrollo humano, dirigido al personal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia del INPEC para desarrollar las competencias necesarias con el fin de desempeñarse en la especialidad de guías caninos	2/08/2021	3/12/2021	X	100	-	\$ 17.756.640
TLC en Investigador Criminalístico y Judicial	Programa académico de educación para el trabajo y el desarrollo humano, dirigido al personal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia del INPEC para desarrollar las competencias necesarias con el fin de desempeñarse en la especialidad de Policía Judicial	5/08/2021	10/12/2021	X	100	-	\$ 102.427.776

Denominación	Descripción	Fecha de inicio	Fecha final	Estado			Valor asignado
				Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
VIGENCIA FISCAL 2022							
TLC en procedimientos penitenciarios con énfasis en DDHH	Programa académico de educación para el trabajo y el desarrollo humano, dirigido al personal reservista del INPEC para desarrollar las competencias necesarias con el fin de desempeñarse en el empleo de dragoneante	21/02/2022	30/11/2022		33	X La cantidad de docentes indicada corresponde al grupo No. 1 del Programa Académico, para la vigencia 2022 se tienen proyectados 3 grupos	\$ 3.768.145.920
Programa de formación académica en instrucción básica para Auxiliares del Cuerpo de Custodia	Programa académico de educación para el trabajo y el desarrollo humano, dirigido al personal bachilleres seleccionados para prestar el servicio militar en el INPEC para desarrollar las competencias necesarias con el fin de desempeñarse como auxiliares del Cuerpo de Custodia	22/02/2022	30/12/2022		25	X La cantidad de docentes indicada corresponde al primer contingente de auxiliares del cuerpo de custodia. Para la vigencia 2022 se tiene proyectada la incorporación de tres contingentes.	\$ 3.723.131.280
TLC Teniente Prisiones	Programa académico de educación para el trabajo y el desarrollo humano, dirigido al personal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia que superó el proceso de selección de la CNSC para	10/03/2022	30/12/2022		En proceso de selección de la CNSC	X La cantidad de docentes indicada corresponde al curso de ascenso a Teniente de Prisiones y el valor de inversión da cuenta de los cursos de ascenso a Inspector	\$ 357.235.560

	desarrollar las competencias necesarias con el fin de desempeñarse en el empleo de teniente de prisiones					Jefe, Teniente, Capitán y Mayor de Prisiones, Oficial Logístico, Oficial de Tratamiento y Comandante Superior	
--	--	--	--	--	--	--	--

NOTA 11: Con el fin de ampliar la información relacionado con los programas llevado a cabo en cada vigencia en el INPEC, se adjunta anexo.⁷

b. Estudios:

En cuanto al tema de estudios, no se reportan, toda vez que se adelantaron en convenio con IES, sin ninguna inversión.

c. Proyectos

Se encuentra un proyecto inmerso como inversión, que se relaciona en el siguiente ítem.

d. Proyectos de inversión:

A continuación, se refleja el número de proyectos de inversión inscritos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública BPIN y el estado de ejecución de estos:

Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Recurso asignado	Dependencia responsable	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución	Saldo por ejecutar	Estado
2020011000090	Fortalecimiento En La Prestación Del Servicio De Formación Virtual Al Cuerpo De Custodia Y Vigilancia Del Inpec A Nivel Nacional	\$ 400.000.000	Escuela Penitenciaria Nacional	0	0	0		En proceso de Contratación
2020011000241	Fortalecimiento Del Proceso De Resocialización En Los Eron A Nivel Nacional	\$ 410.000.000	Dirección de Atención y Tratamiento "Subdirección Psicosocial"	0	0	0		En proceso de Contratación
2020011000243	Fortalecimiento De La Industria Penitenciaria A Nivel Nacional	\$ 340.000.000	Dirección de Atención y Tratamiento "Subdirección Educación"	0	0	0		En proceso de Contratación

⁷ Anexo 18. 7.a. Matriz Programas DIRES INPEC 2018-2022

20200110002 46	Modernización Integral De Las Capacidades Tecnológicas Del Inpec A Nivel Nacional	\$ 1.000.000.000	Oficina de Sistemas e Información	486709714	486709714	48,67%	\$ 513.290.286	En proceso de Contratación el saldo por ejecutar
-------------------	---	---------------------	-----------------------------------	-----------	-----------	--------	-------------------	--

e. Obras públicas

Con relación a las obras públicas, se relacionan las obras ejecutadas por el INPEC, para efectos de mantenimientos de conformidad a cada vigencia fiscal. No obstante, se aclara que, la USPEC, de acuerdo al Decreto 4150 de noviembre de 2011, es la encargada de la infraestructura carcelaria (establecimientos del orden nacional), y el INPEC de acuerdo al Decreto 4150 de noviembre de 2011 y 0204 de 2016, está a cargo de la infraestructura de las sedes administrativas, tal y como se refleja a continuación:

Objeto de la obra publica	Nombre o razón social del contratista	Nombre o razón social del interventor	Estado		Valor ejecutado	Observaciones
			Ejecutado (%)	En Proceso (%)		
VIGENCIA FISCAL 2018						
Contratar el mantenimiento y acondicionamiento bodega archivo de hojas de vida, baterías de baños pisos 3 y 4 piso, oficina ACA sexto piso en la sede central y cambio de sanitarios casa pastoral del instituto nacional penitenciario y carcelario – INPEC	DAKOTA INVESTMENTS SAS	-	100%	-	\$ 40.243.456,24	Obras ejecutadas por el INPEC, CONTRATO No: 175 de 2018. FECHA DE INICIO: 3 de octubre de 2018 FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de noviembre de 2018
VIGENCIA FISCAL 2019						
Se aclara que el INPEC, en esta vigencia no ejecuto contratos de mantenimiento en las sedes administrativas.						

VIGENCIA FISCAL 2020						
Contratar los mantenimientos de los edificios sede central y de la bodega, edificio regional central y casa libertad del instituto nacional penitenciario y carcelario INPEC	O.L INGENIERIA DE CONSTRUCCION SAS	-	100%	-	\$ 281.209.278	Obras ejecutadas por el INPEC, CONTRATO No: 173 de 2020. FECHA DE INICIO: 8 de OCTUBRE de 2020 FECHA DE TERMINACIÓN: 15 de diciembre de 2020
VIGENCIA FISCAL 2021						
Contratar el mantenimiento de los inmuebles del instituto nacional penitenciario y carcelario – INPEC sede central, bodega, edificio regional central pisos 9 y 10, casa libertad y escuela penitenciaria nacional (EPN)	LIMACOR MY S.A.S		100%	-	\$ 855.537.101,56	Obras ejecutadas por el INPEC, CONTRATO No: 148 de 2021. FECHA DE INICIO: 22 de OCTUBRE de 2021 FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de diciembre de 2021. FECHA TERMINACIÓN PRÓRROGA 1 HASTA EL 14 DE ENERO DE 2022
Contratar la interventoría técnica, administrativa, contable y jurídica, del contrato resultante de la licitación pública, cuyo objeto es contratar los mantenimientos de los edificios sede central Bogotá (calle 26 no.24-48) y bodega, edificio regional central Bogotá (carrera 10 no. 15-22 pisos 9 y 10) (pisos 10 y 9) casa libertad Bogotá (avenida caracas no. 36-41) y escuela penitenciaria nacional EPN FUNZA.	INGENIERIA Y CONSULTORIA SDC S.A.S.		100%	-	\$ 47.983.000	Obras ejecutadas por el INPEC, CONTRATO No: 147 de 2021. FECHA DE INICIO: 22 de OCTUBRE de 2021 FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de diciembre de 2021, FECHA TERMINACIÓN PRÓRROGA 1 HASTA EL 14 DE ENERO DE 2022

<p>Obras, equipamiento, montajes, suministros, y demás actividades necesarias para la implementación del proyecto de infraestructura modular penitenciaria en los Establecimientos de reclusión del orden nacional: grupo 1 EPMSC Santa Marta, de acuerdo con las especificaciones técnicas</p>	<p>VARELA FIHOLL & CIA SAS</p>	<p>GAVINC O INGENIE ROS CONSUL TORES SAS</p>		<p>92,39%</p>	<p>21.096.082.903</p>	<p>Obras ejecutadas por la USPEC en el entendido del decreto 4150 del 03 de noviembre del 2011, (28-07-2021) aún no ha finalizado la obra y no se tiene fecha definida; fecha tentativa 16 julio 2022, valor inicial de contrato \$16.963.368.440 y adición de \$4.132.714.463 Se están finalizando los temas relacionados a los cuartos de control y la conexión de los equipos de seguridad</p>
<p>Construcción de un sector de mediana seguridad y obras conexas en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad EPMSC Ipiales</p>	<p>CONSO RCIO CYG DISICO PROING IPIALES</p>	<p>CONSO RCIO JASAN-3</p>	<p>100%</p>	<p>-</p>	<p>74.438.474.821</p>	<p>Obras ejecutadas por la USPEC en el entendido del decreto 4150 del 03 de noviembre del 2011, Resolución USPEC 652 del 14/12/2021 Contrato 401-2014, ACTA DE INICIO 11/02/2015, Valor inicial del contrato 53.828.883.756 Adiciones 20.609.590.525 Valor final del contrato 74.438.474.821</p>
<p>Construcción de un sector de mediana seguridad y obras conexas en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario EPAMS Girón</p>	<p>CONSO RCIO CYG DISICO PROING GIRON</p>		<p>100%</p>	<p>-</p>	<p>88.019.486.144</p>	<p>Obras ejecutadas por la USPEC en el entendido del decreto 4150 del 03 de noviembre del 2011, Resolución USPEC 651 del 14/12/2021 Contrato 402-2014, ACTA DE INICIO</p>

						11/02/2015, Valor inicial del contrato 63.673.297.882 Adiciones 26.526.266.865 Valor no ejecutado 2.180.078.603 Valor final del contrato 88.019.486.144
En virtud del contrato el contratista se obliga por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa a ejecutar las obras, equipamiento, montajes, suministros, y demás actividades necesarias para la implementación del proyecto de infraestructura modular penitenciaria en el Establecimiento de reclusión del orden nacional: EPMSC Barranquilla, de conformidad con las especificaciones técnicas.	CONTEI N SAS	CONSO RCIO CONNE CTA-CL 097 CONSTR UCTORA A&C SA NIT 860.031. 335-5 J FELIPE ARDILA V & CIA SAS NIT 860.354. 402-7 CORTÉS LEIVA ASOCIA DOS SAS NIT 900.859. 890-0		85.73%	1.325.240	Obras ejecutadas por la USPEC en el entendido del decreto 4150 del 03 de noviembre del 2011, Fecha de inicio 22-07- 21) aún no ha finalizado la obra y no se tiene fecha definida, valor inicial de contrato \$948'055.374 y adición de \$377'185.389
En virtud del contrato el contratista se obliga por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa a ejecutar las obras, equipamiento, montajes, suministros, y demás actividades necesarias para la implementación del proyecto de infraestructura modular penitenciaria en el Establecimiento de reclusión del orden nacional: EPMSC Cartagena, de conformidad con las especificaciones técnicas.	CONSO RCIO SAN JERÓN IMO FERNAN DO RAMIRE Z SAS NIT 800.242. 107-1 RAFAEL MOGOLL ON RODRIG UEZ CC 19.388.4 45-9	GNG INGENIE RÍA SAS		86.23 %	17'105.070.443	Obras ejecutadas por la USPEC en el entendido del decreto 4150 del 03 de noviembre del 2011, fecha inicial 12-20- 2020, fecha final (25-07-2021) aún no ha finalizado la obra y no se tiene fecha definida. Fecha estimada 30 de julio 2022

En virtud del contrato el contratista se obliga con el contratante al equipamiento, montajes, suministro, y demás actividades necesarias para la implementación del proyecto de infraestructura modular penitenciaria en los Establecimientos de reclusión del orden nacional: grupo 4 EPAMS-CAS-ERE-JP-Itagüí	CONSO RCIO GP	Medina y Rivera	75 %	26.717.112.588	Obras ejecutadas por la USPEC en el entendido del decreto 4150 del 03 de noviembre del 2011, fecha de inicio 26-10-2019, fecha final (mayo 2022) aún no ha finalizado la obra y no se tiene fecha definida de entrega. Valor inicial del contrato \$17'845.596.661 Presupuesto Adicional \$8'871.515.927
Obras para la construcción de un pabellón en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Bellavista – Medellín (PABELLÓN 2)	Consorcio o Bellavista 2019	Firma ARCA	98 %	10'878.000.000	Obras ejecutadas por la USPEC en el entendido del decreto 4150 del 03 de noviembre del 2011, fecha de inicio febrero 2020, fecha final, septiembre 2021, prorroga a Febrero de 2022 y aún no ha finalizado la obra y no se tiene fecha definida, Valor inicial del contrato \$10'878.000.000

8. INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES

El INPEC participa en diferentes instancias de gobernanza tanto interna como externa, tal y como se refleja a continuación:

a. Instancias de participación externas

Tipo de Instancia (Comité, Junta, etc.)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad
			Reuniones
Comité de Validación	Convenio 109 del 27 de febrero del 2020		Cuando las necesidades lo exijan

Consejo directivo del Fondo nacional de salud PPL	artículo 66 de la ley 1709/2014	Ministerios de justicia y del derecho, salud y protección social, hacienda y crédito público el INPEC y la USPEC	Cuando las necesidades lo exijan
Concertación de la elaboración de un plan de prevención y control de situaciones de brotes en establecimientos del sistema penitenciario.	(Decreto 1069 de 2015, Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho, Capítulo XI adicionado por los Decretos 2245 de 2015 y 1142 de 2016	Ministerio de salud y protección social y el INPEC.	Cuando las necesidades lo exijan
Protocolo de enfermedades no compatibles con vida en reclusión	artículo 67 de la ley 1709	el INPEC, la autoridad judicial y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, con el apoyo del Comité internacional de Cruz Roja CICR	Cuando las necesidades lo exijan
Comité interdisciplinarios seguimiento EC	Sentencia T 762 de 2015		Cuando las necesidades lo exijan
Mesa de trabajo sectorial de UGRD sector justicia y del Derecho:	Ley 1523 del 2012, el Decreto 2157 del 20 de diciembre 2017 y el Plan Nacional de Riesgos y Desastres 2015-2025	Sector Justicia y del INPEC, se representa a la DIRAT y al INPEC frente a la elaboración de las estrategias para el cumplimiento de los objetivos programáticos y cumplimiento de los mismos.	Cuando las necesidades lo exijan
Comité Interdisciplinario: en el marco de la Sentencia T-388 de 2013	Sentencia T-388 de 2013	Ministerios de Justicia y del Derecho, Inpec	Cuando las necesidades lo exijan
Comité técnico Nacional de reducción de la demanda de drogas.	Resolución 00000089 de 2019	Ministerio de Salud y Protección Social, Inpec	Cuando las necesidades lo exijan
Comité Nacional seguimiento convenio ICBF – INPEC	a Ley 65 de 1993 (Art. 153 y 155) la cual fue modificada en sus artículos 26 y 153 por los artículos 18 y 88 de la Ley 1709 de 2014	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Inpec	Cuando las necesidades lo exijan
Comité interdisciplinario para la estructuración de las normas técnicas sobre privación de la libertad	Sentencia T- 762-2015	Ministerio de Justicia y del Derecho, Inpec	Cuando las necesidades lo exijan

Comisión Técnica Nacional de Reducción de la Demanda de Drogas (CTNRDD)	Resolución 0007 de 2015	Ministerio de Justicia y del Derecho, Inpec	Cuando las necesidades lo exijan
Mesa Interinstitucional de OSIGD en el Sistema Penitenciario	Sentencias T- 388 de 2013, T - 762 de 2015 y los Autos 121 de 2018 y 428 de 2020.	Ministerio de Justicia y del Derecho, Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), Inpec	Cuando las necesidades lo exijan
Mesa de Discapacidad	Ley 762 de 2002, ley 1346 de 2009	Ministerio de Justicia y del Derecho, Inpec	Cuando las necesidades lo exijan
Mesa de trabajo adulto mayor		Ministerio de Justicia y del Derecho, Inpec	Cuando las necesidades lo exijan
Mesa Técnica caso Marta Álvarez		Ministerio de Justicia y del Derecho, Inpec	Cuando las necesidades lo exijan
Mesa de trabajo sectorial de UGRD sector justicia y del Derecho	Decreto 1069 de 2015	Ministerio de Justicia y del Derecho, Inpec	Cuando las necesidades lo exijan
Comisión Nacional de Coordinación del Sistema Judicial Nacional y la Jurisdicción Especial Indígena-COCOIN	Acuerdo PSAA12-9614 de 2012, PSAA13-9816, PCSJA17-10869 y PCSJA18-11061 proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura	La COCOIN, es un órgano e instancia permanente de interlocución, concertación, planeación, diseño y seguimiento de las políticas públicas de la Rama Judicial en materia de Jurisdicción Especial Indígena.	Cuando las necesidades lo exijan
Mesa Técnica Política Pública LGBTI	Decreto 762 de 2018	Tiene como propósito, monitorear el avance y el progreso de la implementación de la Política Pública para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores LGBTI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, por medio de la adopción de directrices que orienten y articulen las acciones a desarrollar por las instituciones responsables en materia de implementación, monitoreo, seguimiento y evaluación de las acciones y metas que se consagran en el Plan de Acción de la Política.	Cuando las necesidades lo exijan

Mesa de Casos Urgentes	Decreto 762 de 2018	Espacio de articulación interinstitucional para la atención de casos urgentes que vulneren los derechos a la vida, la seguridad y la integridad de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI y de personas con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas, como parte del Subsistema de Igualdad, no Discriminación y Respeto por las Identidades, reglamentado en el Decreto 762 de 2018.	Cuando las necesidades lo exijan
Mesa de Seguimiento a los Reglamentos internos de los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios del Orden Nacional	Informe de Fondo No. 122/18	Mesa creada para hacer seguimiento al cumplimiento al conjunto de medidas acordadas entre el Estado colombiano y las representantes del Caso 11,656 Marta Lucia Álvarez Giraldo.	Cuando las necesidades lo exijan
Mesa Interinstitucional para el cumplimiento de los compromisos del Caso "Bedoya Lima y Otra Vs. Colombia"	Sentencia de Fondo, Reparaciones y Costas, en el Caso "Bedoya Lima y Otra Vs. Colombia"	Reuniones citadas por la Cancillería, las cuales tienen como objetivo coordinar y dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por las diferentes entidades en el marco del Caso "Bedoya Lima y Otra Vs. Colombia"	Cuando las necesidades lo exijan
Mesa sobre el "Protocolo para PPL con enfermedades incompatibles con la vida en reclusión"	Artículo 67 de la ley 1709	Espacio que tiene como fin, construir un protocolo para la Población Privada de la Libertad, que padece de enfermedades incompatibles con la vida en reclusión.	Cuando las necesidades lo exijan
Gabinetes Binacionales Colombia-Perú	Plan de Acción de Villa de Leyva, Eje IV: Seguridad y Defensa	Espacio interinstitucional para el proceso de construcción, negociación y suscripción del Plan Operativo Anual Binacional Colombia-Perú (POAB) 2022.	Cuando las necesidades lo exijan

b. Instancias de participación internas

Tipo de Instancia (Comité, Junta, etc.)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad
			Reuniones
Comité de seguimiento y verificación del aplicativo SISIPPEC WEB	Resolución 01947 del 12 de junio de 2014	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Director de Custodia y Vigilancia, quien lo preside 2. El Director de Atención y Tratamiento, 3. El Jefe de la Oficina de Sistemas de información, secretario técnico 4. El Coordinador del Grupo de Estadística de la Oficina Asesora de Planeación, 5. Coordinador del Grupo de Asuntos Penitenciarios. 	Quincenalmente de forma ordinaria y en forma extraordinaria cuando alguno de sus miembros lo solicite
Comité Técnico de sostenibilidad Contable	Resolución 098 del 14 de enero de 2019	<ol style="list-style-type: none"> 1. Director de Gestión Corporativa, quien lo presidirá 2. Subdirector de Desarrollo de Actividades Productivas 3. Coordinador del Grupo Contable 4. Coordinador Grupo Logístico 5. Coordinador del Grupo de Tesorería 6. Coordinador del Grupo de Manejo de Bienes Muebles 7. Coordinador del Grupo de Armamento e intendencia 8. Jefe Oficina Asesora Jurídica 9. Jefe Oficina Asesora de Planeación 	Trimestralmente y extraordinariamente cuando las circunstancias lo requieran por convocatoria del secretario del comité
Comité Local de Incentivos de la Dirección General	Resolución 004348 del 21 de noviembre de 2017	<ol style="list-style-type: none"> 1. El jefe Oficina Asesora de Planeación, quien lo presidirá. 2. El coordinador Grupo de Administración del Talento Humano. 3. El coordinador Grupo de Bienestar Laboral. 4. El coordinador Grupo de Operaciones Especiales 5. El coordinador Grupo de Proyección de la Subdirección de Cuerpo de Custodia, quien actuara como secretario. 	De acuerdo al Procedimiento ejecución plan de incentivos pecuniarios del INPEC
Comité local de Alianzas Estratégicas de la Dirección General	Resolución 000497 del 28 de febrero de 2018	<ol style="list-style-type: none"> 1. El jefe Oficina Asesora de Planeación, quien lo presidirá. 2. El coordinador (a) Grupo de Bienestar Laboral, quien actuara como secretario. 3. El coordinador (a) Grupo de Operaciones Especiales. 	

		4. El coordinador (a) Grupo de Proyección de la Subdirección de Cuerpo de Custodia. 5. El coordinador (a) del Grupo Contractual.	
Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Resolución 001003 del 18 de abril de 2018	1.El Director General, quien lo preside 2.El Director de Custodia y Vigilancia 3.El Director de Atención y Tratamiento 4.El Director de Gestión Corporativa 5.El Director Escuela de Formación 6.El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación 7.El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica 8.El Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones 9.El Jefe de la Oficina Sistemas de Información 10. El Jefe de la Oficina de Control Interno 11. El Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario	Dos veces al año y cuando así lo determine el presidente del comité
Equipo Operativo Calidad MECI	Resolución 004663 del 21 de diciembre de 2018	1. Servidores de la planta global del instituto con formación y conocimiento del proceso 2. Servidores de planta global del instituto asignados a la Oficina Asesora de Planeación	Cuando las necesidades lo exijan
Comité de Coordinación Institucional en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	Resolución 844 del 27 de marzo de 2019	1.El Director General del INPEC, quien lo preside 2.Asesores del despacho del Director General conforme a la planta de personal aprobada 3.El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación 4.El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica 5.El Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones 6.El Jefe de la Oficina de Sistemas de Información 7.El Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario 8.El Director de Custodia y Vigilancia 9.El Director de Atención y Tratamiento	Semanalmente miércoles

		10. El Director Escuela de Formación	
		11. El Director de Gestión Corporativa	
		12. El Subdirector de Talento Humano	
Equipo Temático para cumplir los nueve (9) objetivos estipulados en el Apéndice 25 de 2017, y la implementación de estándares internacionales de la Asociación Americana de Correccionales — ACA	Resolución 1621 del 20 de mayo de 2019, modificada por Resolución 1084 de 2020	1. El Director General o su delegado quien lo preside	Permanente
		2.Un Asesor de la Dirección General	
		3.El Director de Custodia y Vigilancia	
		4.El Director de Atención y Tratamiento	
		5.El Director de Gestión Corporativa	
		6.El Director Escuela de Formación	
		7.El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	
		8.El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica	
		9.El Jefe de la Oficina de Sistemas de Información	
		10. El Jefe de la Oficina de Control Interno	
		11. El Jefe de la Oficina de Control Interne Disciplinario	
		12. El Subdirector de Talento Humano	
		13. El Coordinador del Grupo de Derechos Humanos	
Comité de Seguimiento para el cumplimiento e implementación del acuerdo colectivo entre el Instituto y las organizaciones sindicales	Resolución 3462 del 22 de agosto de 2019	Principales: 1.Director de Custodia y Vigilancia 2.Director de Gestión Corporativa 3.Director Escuela de Formación 4.Jefe Oficina Asesora de Planeación 5. Jefe Oficina Asesora Jurídica	N/A
		Suplentes: 1.Subdirector de Cuerpo de Custodia y Vigilancia	
		2.Subdirector de Gestión Contractual	
		3.Director de Atención y Tratamiento	
		4.Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones	
		5.Director Regional Central	

Comité Local de Incentivos de la Dirección General	Resolución 6050 del 20 de agosto de 2021 «Por la cual se deroga la Resolución 004348 del 21 de noviembre de 2017 y se crean los comités de incentivos en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario»	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Jefe Oficina Asesora de Planeación, quien la presidirá. 2. El Coordinador Grupo de Administración del Talento Humane. 3. El Coordinador Grupo de Operativos Especiales. 4. El Coordinador Grupo de Bienestar Laboral. 5. El Coordinador Grupo Control del Cuerpo de Custodia y Vigilancia, quien actuara como secretario. 	10 primeros días del mes de marzo de cada año
Equipo técnico, encargado de apoyar el Rediseño Institucional en el INPEC	Resolución 9388 del 29 de noviembre de 2021	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Asesor de Despacho 2. El Jefe (a) Oficina Asesora de Planeación 3. El Jefe (a) Oficina de Control 4. El Director (a) Dirección de Gestión Corporativa 5. El Jefe (a) de la Oficina Asesora Jurídica 6. El Subdirector (a) de Talento 7. El Coordinador (a) del Grupo de Planeación Estratégica 	Primera semana de cada mes
Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Resolución 9389 del 29 de noviembre de 2021	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Director General o su delegado 2. El Director de Custodia y Vigilancia 3. El Director de Atención y Tratamiento 4. El Director de Gestión Corporativa 5. El Director Escuela de Formación 6. El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación 7. El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica 8. El Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones 9. El Jefe de la Oficina Sistemas de Información 10. El Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario 11. El Subdirector de Talento Humano 12. El Coordinador del Grupo de Atención al Ciudadano 	Trimestralmente o cada vez que las circunstancias lo ameriten

9. ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL

a. Acciones Judiciales

Respecto a los procesos judiciales, se relacionan los (medios de control) activos contra el INPEC, los instaurados y la clasificación por nivel de riesgo; así como, las acciones constitucionales.

INFORME GENERAL PERIODO AGOSTO 2018 - 31 MAYO 2022			
FUENTE: Ekogui fecha de corte 31 mayo 2022			
ACCIÓN	MEDIO DE CONTROL	VALOR TOTAL DE LAS PRETENSIONES INICIALES	SUMA VALOR PROVISIÓN CONTABLE
ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD	1		
ACCION DE REPETICION	5	1.132.264.079	
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	1	72.295.136	
CUMPLIMIENTO DE NORMAS CON FUERZA MATERIAL DE LEY O DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	6	319.782	4.862.417
DECLARATIVO ESPECIAL - EXPROPIACION	2	370.566.069	0
EJECUTIVO	94	218.755.715.247.487	3.877.165.055
EJECUTIVO CONEXO	9	2.433.230.098	1.575.951.705
EJECUTIVO LABORAL	3	71.955.639	69.530.148
NULIDAD SIMPLE	5		0
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	168	9.840.850.262	41.318.823.514
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (LESIVIDAD)	2		102.353.763
ORDINARIO LABORAL	29	492.119.672	487.513.115
PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	24	285.000.000	199.477.807
RECURSO DE ANULACION CONTRA LAUDO ARBITRAL	1		
RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISION	1		0
REPARACION DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	8	5.784.740.988	181.727.373.423
REPARACION DIRECTA	1617	230.017.662.911	687.963.930.267
TOTAL GENERAL	1976	\$ 219.006.216.252.123	\$ 917.326.981.214

DEMANDANDO							
FUENTE: Ekogui fecha de corte 31 mayo 2022							
ACCIÓN	MEDIO DE CONTROL	VALOR TOTAL DE LAS PRETENSIONES INICIALES	SUMA VALOR PROVISIÓN CONTABLE	PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO			
				ALTA	MEDIA	BAJA	REMOTA
ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD	1						
CONTRROVERSIAS CONTRACTUALES	1	\$ 72.295.136,00					
CUMPLIMIENTO DE NORMAS CON FUERZA MATERIAL DE LEY O DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	6	\$ 319.782,00	4.862.417,00		2		2
DECLARATIVO ESPECIAL - EXPROPIACION	2	\$ 370.566.069,00	0,00	1			
EJECUTIVO	93	218.755.675.327.940	3.877.165.055,00	43	9	1	1
EJECUTIVO CONEXO	9	\$ 2.433.230.098,00	1.575.951.705,00	3			1
EJECUTIVO LABORAL	3	\$ 71.955.639,00	69.530.148,00		1		
NULIDAD SIMPLE	5		0,00		2		2
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	167	\$ 5.592.679.192,00	41.318.823.514,00	31	50	14	15
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (LESIVIDAD)	2		102.353.763,00				1
ORDINARIO LABORAL	17	\$ 492.119.672,00	487.513.115,00	3	4		2
PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	24	\$ 285.000.000,00	199.477.807,00	5	8		4
RECURSO DE ANULACION CONTRA LAUDO ARBITRAL	1						
RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISION	1		0,00		1		
REPARACION DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	8	\$ 5.784.740.988,00	181.727.373.423,00	7			
REPARACION DIRECTA	1617	\$ 230.017.662.910,86	687.963.930.267,00	730	342	82	92
TOTAL GENERAL	1957	219.000.795.897.426,86	\$ 917.326.981.214,00	823	419	97	120

DEMANDANTE		
FUENTE: Ekogui fecha de corte 31 mayo 2022		
ACCIÓN	MEDIO DE CONTROL	VALOR TOTAL DE LAS PRETENSIONES INICIALES
EJECUTIVO	1	39.919.547,00

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	1	4.248.171.070,00
ORDINARIO LABORAL	12	
TOTAL GENERAL	19	\$ 4.288.090.617,00

REPORTE TUTELAS 2018-2022	
DETALLE	CANTIDAD
ACCION DE CUMPLIMIENTO	4
ADECUACIONES	98
ALIMENTOS	216
ASIGNACION DE TRABAJO Y ESTUDIO	373
AUXILIARES BACHILLERES	5
BENEFICIO ADMINISTRATIVO DE LAS 72 HORAS	464
CALIDAD DEL AGUA	19
CERTIFICACIONES LABORALES	27
CERTIFICADOS DE COMPUTOS	467
CLASIFICACION DE FASE	946
COMUNIDAD LGBTI	6
CONVOCATORIAS ADMON Y DICUV	308
COVID-19	697
DERECHO DE PETICION	9374
DERECHO DE PETICION - TRASLADO	42
DERECHO DE PETICION TRASLADO DE INTERNOS	4
ELEMENTOS MINIMOS DE DOTACION	177
ENCARGOS	19
ESTACION DE POLICIA	1434
HACINAMIENTO	26
INVESTIGACION DISCIPLINARIA	6
JUNTA DE PATIOS	206
LIBERTAD CONDICIONAL	578
NOMINA INPEC	84
PAGO DE BONIFICACION POR TRABAJO	25
PENSION	415
PERSONALIDAD	2
PRISION DOMICILIARIA	1262
REDENCION DE PENA	811
REGIONAL	4
REGLAMENTO INTERNO	5

SALUD	6514
SIN TEMA	190
SINDICATO	99
SOLICITUD DE CUPOS	3
SOLICITUD DE DOCUMENTOS	2282
SOLICITUD INFORMACION	61
TRASLADO CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA	177
TRASLADO MILITARES	42
TRASLADO PERSONAL ADMINISTRATIVO	20
TRASLADOS	2089
VISITA	448
VISITA INTIMA (TRAMITE Y/O AUTORIZACION)	266
TOTAL GENERAL	30.295

ACCIONES DE CUMPLIMIENTO	
DETALLE	CANTIDAD
ACCION DE CUMPLIMIENTO	19
DERECHO DE PETICION	1
SINDICATO	1
TOTAL GENERAL	30.295

AÑO	No RAD. JUZGADO	RAD. INPEC	AUTORIDAD JUDICIAL	ACCIONANTE	QUIEN DEBE DAR CUMPLIMIENTO	TEMA O ASUNTO	ARRESTO	MULTA	SANCIÓN	ACTUACION PENDIENTE POR RESOLVER
2018	2018-055	1967-2018	J56 Penal CCTO CFC BGTA	PEDRO NEL YEPES ARRUBLA	REGIONAL CENTRAL	Salud	5	5	M.G. RAMIREZ	Se requiere nuevamente por correo electrónico a picota allegue informe de cumplimiento actualizado-28/02/2022
2018	2017-00146	3257-2017	J01 ADTVO CCTO Popayán	ALCIBIA DES ANDRADE NARVAEZ	TALENTO HUMANO	Aportes en pensión	0	3	M.G. RAMIREZ	No se inaplica sanción- se confirma fallo de primera instancia 17/09/2021
2019	2018-00083	2331-2018	J15 ADTVO CCTO Cali	MICHAEL ALZATE ACEVEDO	REGIONAL OCCIDENTE	Salud	0	1	M.G. RAMIREZ	05/04/2022- se envía impulso procesal a solicitud de inaplicación de sanción por cumplimiento- pendiente que el juzgado resuelva
2019	2014-00646	4468-2014	J 01 ADTVO DE Medellín	EDISON ALBERTO OQUENDO MORALES	REGIONAL NORESTE	Traslado estación de policía	0	5	M.G. RUIZ	28/03/2022 el despacho efectúa requerimiento para resolver sobre la inaplicación de sanción 10 días- se requirió a la regional noreste
2020	2019-00200	7589-2019	JUZGADO 32 penal del circuito de conocimiento de Bogotá	ALCIBIA DES HERREÑO RUIZ	COBOG	Salud- derecho de petición	5	5	B.G MUJICA	Se requiere nuevamente por correo electrónico a picota allegue informe de cumplimiento actualizado-05/04/2022
2020	2020-00165	5348-2020	JUZGADO 5 civil municipal de Valledupar	JANIER JOSE CHACIN MEJIA	DIRECCION GENERAL DEL INPEC	Salud- ppl estación de policía	5	5	B.G MUJICA	Enviada consulta 29/09/2020- pendiente por resolver
2022	2021-00179	6619-2021	JUZGADO 5 administrativo de Ibagué	WILSON ALEX GODOY LOZANO	COIBA	Prótesis dentales	0	2	DR. TORRES	Se envía consulta 24/03/2022

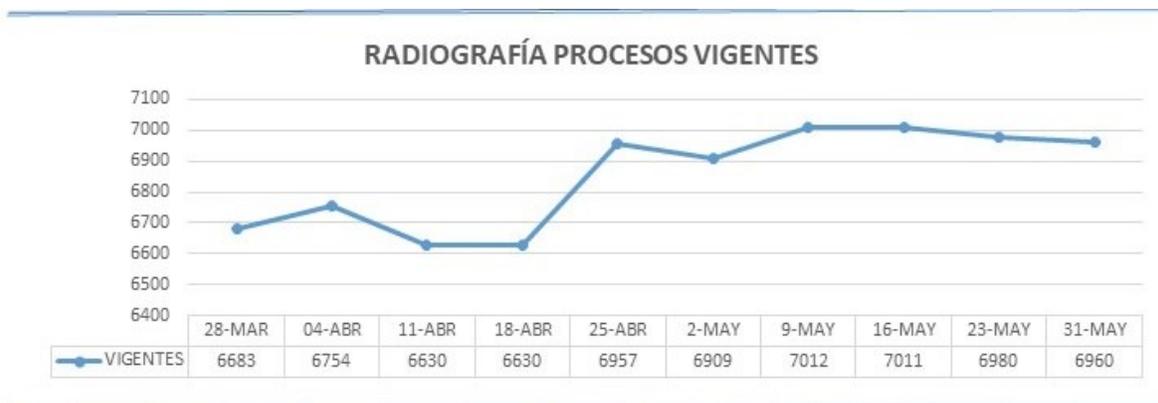
b. Procesos disciplinarios

Con relación a los procesos disciplinarios, se relaciona el estado por etapas procesales, en curso y fecha de los hechos:

- Revisado el Sistema de Información Disciplinario SIID se evidencia la siguiente información:



Es de aclarar que, los procesos con fecha de hechos 2013, 2014 y 2015, se encuentran en etapa de instrucción, pliego de cargos y fallo en segunda instancia, los cuales serán finalizados dentro del Sistema de Información Disciplinario SIID- una vez se realicen los trámites legalmente establecidos.



GESTIÓN DISCIPLINARIA POR UNIDAD (1/ENE al 31/MAY)



	OFIDI	CENTRAL	NORTE	NOROEST	ORIENTE	OCCIDEN	CALDAS	TOTAL
DESTITUCIÓN	1	1	1	4	0	4	1	12
SUSPENSIÓN	6	8	4	4	3	3	4	32
MULTA	0	0	0	0	0	0	1	1
AMONESTACIÓN	0	0	0	0	2	0	0	2
ABSOLUCIONES	4	0	7	4	1	3	4	23
ARCHIVOS	97	203	106	32	26	37	78	579
INHIBITORIOS	261	83	48	63	3	10	79	547
CITACIONES AUDIENCIA	7	0	7	14	2	9	8	47
SESIONES AUDIENCIA	35	0	5	53	60	19	39	211
ENVIO A 2DA INSTANCIA	5	9	2	3	2	2	6	29
TOTAL	416	304	180	177	99	87	220	1483



OFICINA CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO GESTIÓN DISCIPLINARIA NIVEL PAÍS

REPORTE
31-05-2022

DEL 1-ENERO AL 31-MAYO DE 2022

PERSONAL INVESTIGADO 3811
Directores Administrativos Uniformados Auxiliares
63 104 3428 216

DIFERENCIA SEMANA ANTERIOR
-58

MEDIDAS ASEGURAMIENTO 8
Inspectores Dragoneantes
2 6

● Disminución ● Incremento

ACTUACIONES DISCIPLINARIAS 1483

Sancionados 47
Destitución Suspensión Multas Amonestación
12 32 1 2

DIFERENCIA SEMANA ANTERIOR
+243

Audiencias
Citaciones Sesiones
47 211

Sin Responsabilidad 1149
Absoluciones Archivos Inhibitorios
23 579 547

● Incremento ● Disminución

2da Instancia
Total 2022
197 29



Nota 12: Con el fin de ampliar en contexto, los procesos activos a nivel nacional, se anexa el presente documento, el total de procesos y discriminado por cada Dirección Regional (Central, Oriente, Viejo Caldas, norte y noroeste).⁸

c. Estado del sistema de control interno

- Se adjunta en formato PDF, la hoja de conclusiones del último Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno: Segundo Semestre de 2021 INPEC, el cual se encuentra publicado en la página Web institucional.⁹
- Se relacionan los planes de mejoramiento vigentes de las Auditorías internas de gestión, realizadas por la Oficina de Control Interno, de acuerdo con la siguiente Tabla:

Planes de Mejoramiento Vigentes de las Auditoría Internas de Gestión

Código	Nombre del Plan	Responsable	Fecha de Finalización
2019	Auditoría al Complejo Carcelario y Penitenciario Medellín - COPED	Director del Establecimiento de Reclusión	20/05/2022
2019	Auditoría realizada al Procedimiento de pago de la Prima de Seguridad	Subdirector de Talento Humano	30/06/2022
2019	Auditoría al Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sonsón	Director del Establecimiento de Reclusión	20/05/2022
2020	Auditoría a Donaciones 2020 Regional Central y Establecimientos Adscritos	Director Regional y Directores de los ERON	20/05/2022
2020	Auditoría a Donaciones 2020 Regional Noroeste y Establecimientos Adscritos	Director Regional y Directores de los ERON	20/05/2022

⁸ Anexo 19. 9.b. Matriz procesos disciplinarios activos Inpec

⁹ Anexo 20. 9.c. Evaluación independiente al SCI Inpec segundo semestre 2021

Código	Nombre del Plan	Responsable	Fecha de Finalización
2020	Auditoría a Donaciones 2020 Regional Norte y Establecimientos Adscritos	Director Regional y Directores de los ERON	20/05/2022
2020	Auditoría Contratación COVID 19 Regional Central y Establecimientos Adscritos	Director Regional y Directores de los ERON	30/05/2022
2020	Auditoría Contratación COVID 19 Regional Norte y Establecimientos Adscritos	Director Regional y Directores de los ERON	01/06/2022
2020	Auditoría Contratación COVID 19 Regional Noroeste y Establecimientos Adscritos	Director Regional y Directores de los ERON	20/05/2022
2020	Auditoría Contratación COVID 19 Regional Viejo Caldas y Establecimientos Adscritos	Director Regional y Directores de los ERON	20/05/2022
2020	Auditoría al Proceso de Nómina	Subdirector de Talento Humano	20/05/2022
2021	Auditoría a la Escuela Penitenciaria Nacional	Director de la Escuela Penitenciaria Nacional	28/07/2022
2021	Auditoría al Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Neiva	Director del Establecimiento de Reclusión	30/06/2023
2021	Auditoría al Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Ibagué COIBA	Director del Establecimiento de Reclusión	04/05/2023
2021	Auditoría a la Cárcel de Mediana Seguridad de Barranquilla	Director del Establecimiento de Reclusión	04/04/2023
2021	Auditoría al Centro de Reclusión Penitenciario y Carcelario Virtual CERVI	Director del Centro de Reclusión	31/03/2023
2021	Auditoría a la Gestión de la Sede Central	Líderes de los Procesos Auditados	22/04/2023
2021	Auditoría al Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Puerto Boyacá	Director del Establecimiento de Reclusión	01/04/2023
2021	Auditoría al Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Cúcuta	Director del Establecimiento de Reclusión	05/04/2023
2021	Auditoría al Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Buenaventura	Director del Establecimiento de Reclusión	02/05/2023
2021	Auditoría a la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Tuluá	Director del Establecimiento de Reclusión	30/06/2023
2021	Auditoría al Complejo Penitenciario de Alta Seguridad de Valledupar	Director del Establecimiento de Reclusión	30/06/2023
2021	Auditoría al Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Sincelejo	Director del Establecimiento de Reclusión	30/06/2023

Código	Nombre del Plan	Responsable	Fecha de Finalización
2021	Auditoría al Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Tunja	Director del Establecimiento de Reclusión	30/06/2023

Fuente: Plataforma ISOLucion – Módulo de Auditoría y Oficina de Control Interno INPEC

d. Planes de mejoramiento suscritos con la contraloría general de la república

A continuación, se presentan los planes de mejora derivados de las auditorías por parte de la Contraloría General de la Republica:

Proceso	Total Hallazgos	Hallazgos Cumplidos 100%	Hallazgos Pendientes	Actividades al 100%	Actividades por cumplir	Total actividades	Avance del plan de Mejoramiento
Planificación Institucional	0	0	0	0	0	0	0,0%
Comunicación Estratégica	0	0	0	0	0	0	0,0%
Derechos Humanos y Atención al Cliente	1	1	0	2	0	2	100,0%
Seguridad Penitenciaria y Carcelaria	2	1	1	1	1	2	42,1%
Atención Social	0	0	0	0	0	0	0,0%
Tratamiento Penitenciario	4	2	2	18	2	20	94,8%
Directrices Jurídicas del Régimen P y C	0	0	0	0	0	0	0,0%
Gestión Talento Humano	4	3	1	11	3	14	87,1%
Gestión del Conocimiento Institucional	0	0	0	0	0	0	0,0%
Gestión Tecnología e Información	11	7	4	18	6	24	87,2%
Gestión Legal	29	1	28	28	61	89	51,6%
Gestión Disciplinaria	0	0	0	0	0	0	0,0%
Logística y Abastecimiento	74	21	53	157	132	289	61,9%
Gestión Financiera	99	13	86	83	261	344	24,3%
Gestión Documental	0	0	0	0	0	0	0,0%
Control Interno	1	0	1	0	1	1	50,0%
Total general	225	49 22%	176 78%	318 41%	467 59%	785	37,7%

Nota 13: Se adjunta Matriz Plan de Mejoramiento INPEC 2006-2022 por Proceso ¹⁰

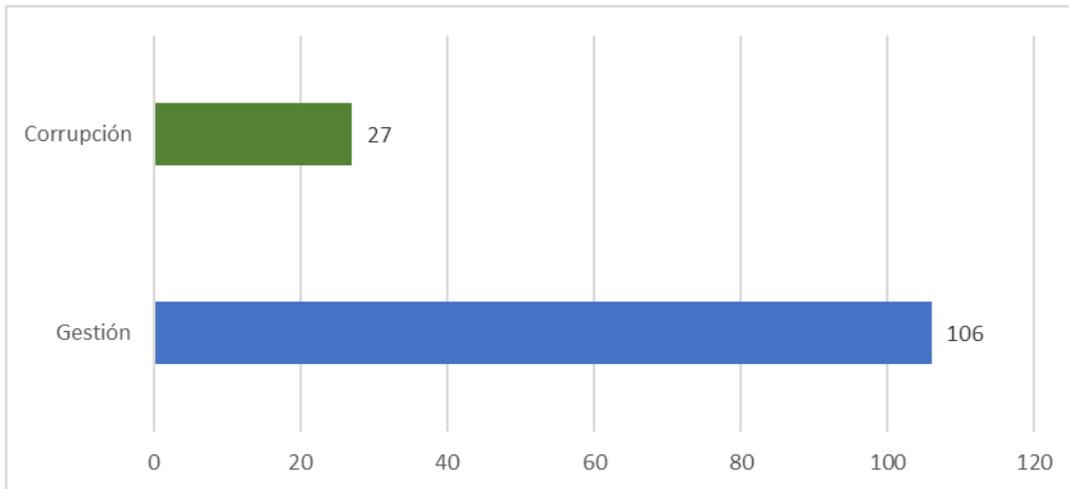
¹⁰ Anexo 21. 9.d. Matriz Plan de Mejoramiento 2006-2022 por Proceso

e. Estado de riesgos de la entidad

Respecto a los riesgos de la entidad, se ilustra la clasificación de cada uno por vigencia fiscal:

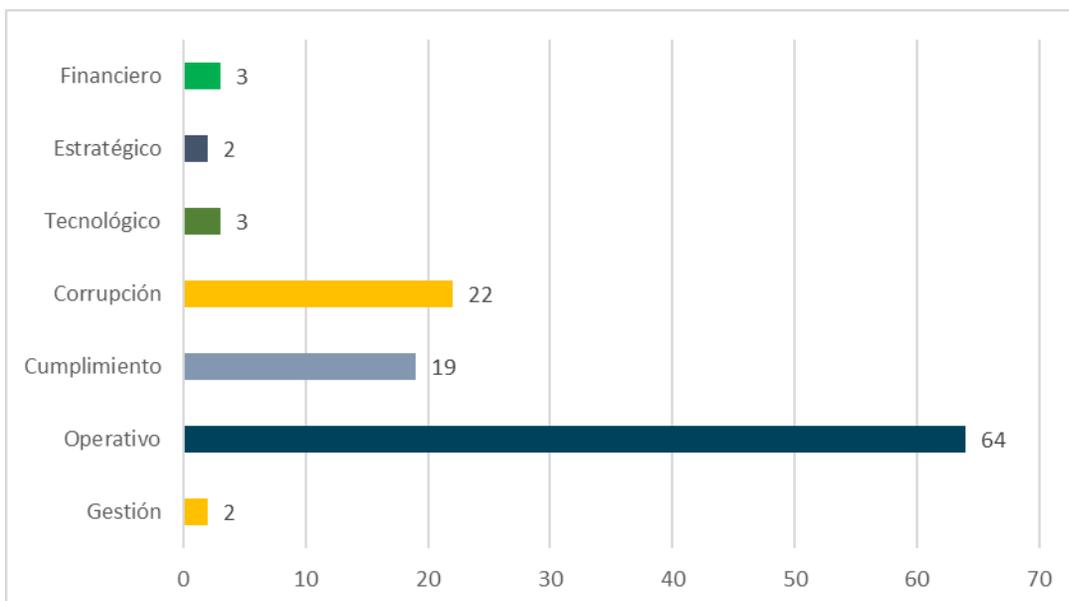
RIESGOS IDENTIFICADOS VIGENCIA 2018

Fueron identificados en total 133 riesgos, como se detallan a continuación:



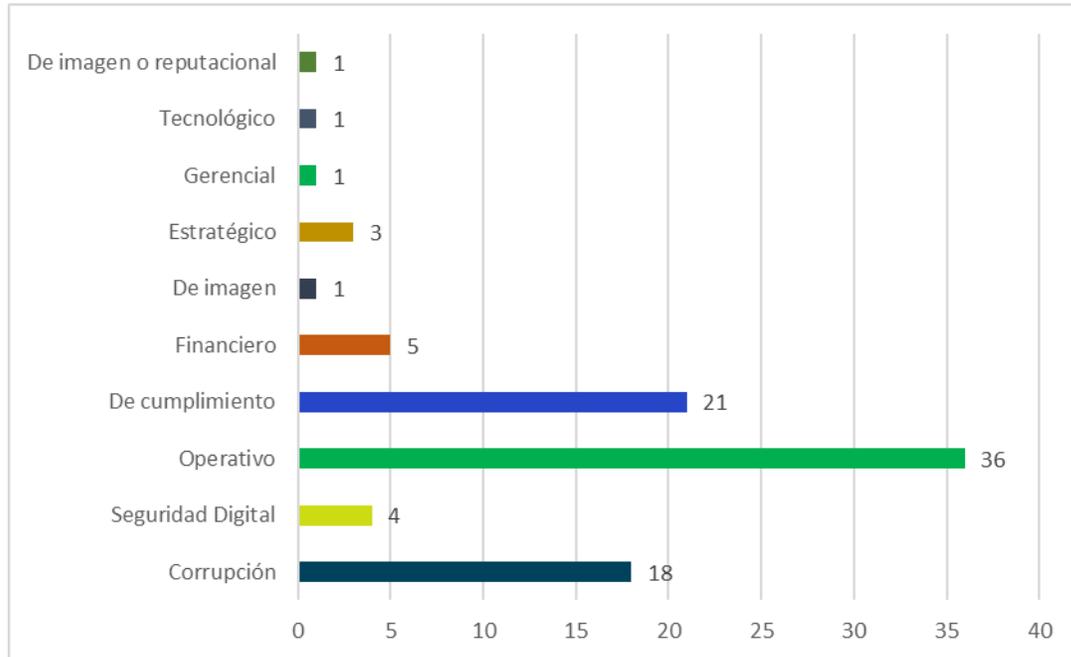
RIESGOS IDENTIFICADOS VIGENCIA 2019

Fueron identificados en total 115 riesgos, como se detallan a continuación:

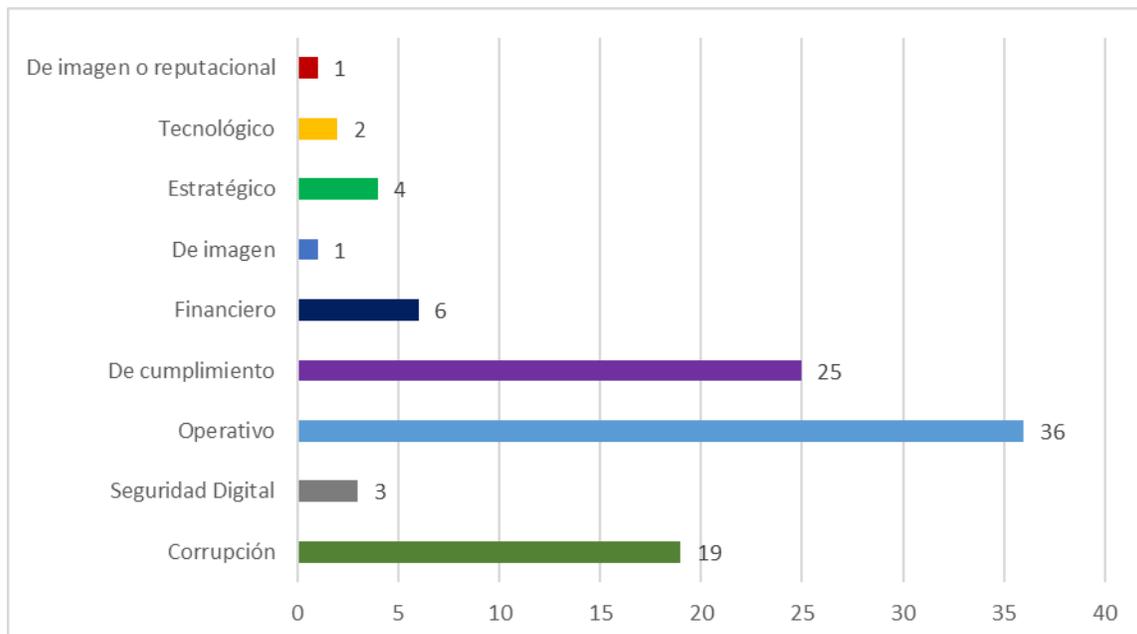


RIESGOS IDENTIFICADOS VIGENCIA 2020

Fueron identificados en total 91 riesgos, como se detallan a continuación:

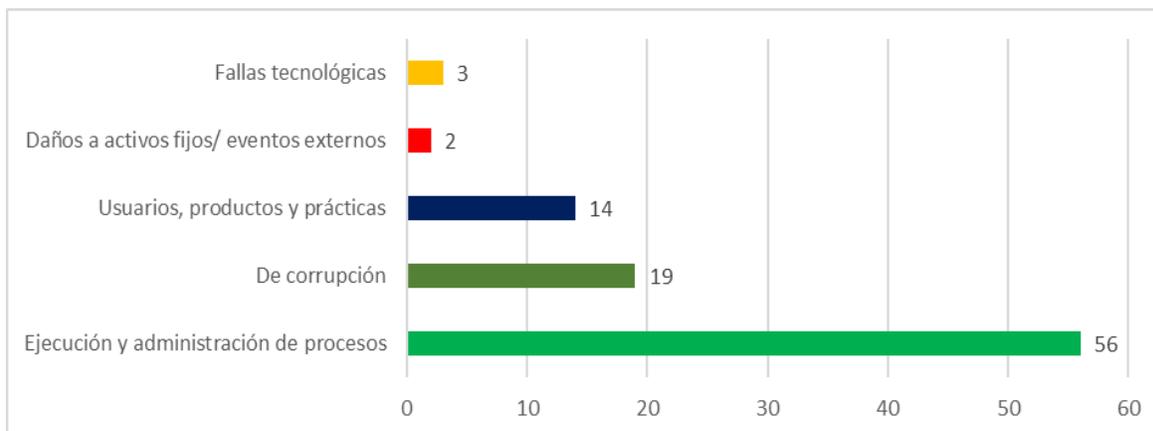
**RIESGOS IDENTIFICADOS VIGENCIA 2021**

Fueron identificados en total 97 riesgos, como se detallan a continuación:



RIESGOS IDENTIFICADOS VIGENCIA 2022

Fueron identificados en total 94 riesgos, como se detallan a continuación:



Nota 14: Con el fin de ampliar en contexto de la identificación y nombre de cada riesgo, se invita a consultar el documento anexo ¹¹

10. TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS

Para el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, se menciona el tema técnico que requiere atención prioritaria:

Nro.	Tema	Descripción
1	Rediseño Institucional	Cumplimiento Acuerdo Nacional estatal 65. El gobierno Nacional se compromete en un término de seis (6) meses a expedir el acto administrativo de Rediseño del INPEC en cumplimiento de la Ley 1896 del 30 de mayo del 2018. Así mismo el Ministerio de Justicia y del Derecho solicitara al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para que presente el presupuesto designado para la ampliación de planta del personal del INPEC.

¹¹ Anexo 22. 9.e. Matriz Riesgos INPEC 2018-2022